Legajo. III.

Ayuntamiento de Madrid

La P. nº 31

22 Del Doctor Juan de Molina

comedia famossa

La prudencia en la MUGER

Teca 1-137-12, bis

Personas della.

Don Enrique.
Don Juan.
Don Diego.
Carrillo criado.
Don Luis.
Vn mayordomo.
Don Nuño.
Don Mellendo.
El Rey de 17. años.
Garrote pastor.
La Reyna Doña Maria.
El Rey fernando.
Vn criado.
D. Jū. Alonso Carua sal.
Don Pedro su hermano.
Vn hebreo
un mercader.
Don Aluaro.
Berrocal pastor.
Torbisco pastor.
Nistro pastor.
Cristina pastora.

Jornada primera

Sale don Enrique.

Enr. Si era la viuda Reyna Leonorama,
y darame Castilla su corona,
de España boluera al lorar el dia
que al Conde Don Julian traidor pregona,

Ayuntamiento de Madrid

cõ quien puede casar Doña Maria,
si de valor, y hazañas se ficiõna
como conmigo sin hazerme agrauio,
Enrique soy, mi hermano Alfonso el sabio.

Sale don Juan.

Juan. La Reyna, y la Corona pertenece
a don Juan de don Sancho el Bueno hermano
mientras el niño Rey fernando crece,
yo he de regir el Cetro Castellano,
pruue si algun traydor se desuanece
a quitarme la espada de la mano,
que mientras gouernare su cuchilla
solo don Juan gouernara a Castilla,

Sale don Diego.

Die. Estaruino don diego lopez de Aro,
que buestras pretensiones tendrà a raya,
y dando al tierno Rey seguro amparo
casara con su Madre, y quando baya
algun traydor contra el derecho claro
que defiendo, señor, soy de Vizcaya,
minas son las entrañas de sus cerros,
que fierro dan con que castigue fierros.

Enr. Que es esto infante, no osais conmigo
oponerse al Reyno, y vos Don diego
conmigo competis, y sois mi amigo.

Juan. Lo demi parte la justicia ciego

Ayuntamiento de Madrid

Die. Demi lealtad al Rey para hare Testigo.

Enr. Al Reyna pretendo. Juan. De su fuego
soy mariposa. Die. Yo del sol que miro
yerua amorosa, que a sus rayos giro.

Enr. Tio Don Juan soy u uestro, y de fernando
el Santo que gano a sevilla hijo,

Juan. Yo nieto suyo, el Alfonso me el dando
sangre, y valor conque reynar colijo.

Die. Primos soi del Rey muerto, pero quando
no alegue el arbol real conque pro lijo
el cronista mi acendencia pinta,
el Negro el Rasero de la cinta.

Enr. Por caballero pobre, cuyo estado
quatro siluestres son todos, y nudos,
montes de hierro para el uilanado,
hidalgos por Adan como el desnudo,
adonde enuez de Baco sazonado,
manzanos llenos de grossero nudo
Dan mosto insultos siendo silla Dica,
enuez de trono el arbol de garnica?
intentais de la Reyna ser consorte,
sabiendo que pretende Don Enrique
casar con ella en nobleza su corte;
y que por Rey España republique?

Ayuntamiento de Madrid

Juan. Quando su juntento loco no reporte,
y edificio quimerico fabrique
mientras el Reyno goze, y su hermosura
se pueda desposar con su locura.

Die. Infantes de mi estado la aspereza
conserve el inpia la primera gloria,
que le dio en nuez del Rey naturaleza,
sin que su rayz pase la diforia:
un nieto de Noe le dió nobleza,
que su hidalguia no es de executoria,
ni me zcalon su sangre lengua, o trage,
mosaica infamia que la suia ultrage.

Quatro barbaros tengo por bassallos
a quien Roma jamas conquistar pudo,
que sin armas, sin muros, sin caballos
sabres conservan su valor desnudo:
montes de yerro habitan, que a estimallos
valien been obras, y en palabras mudo,
a sus minas guardarades de oro,
sus portugerro España goza su oro.

Si su aspereza toda no ocultasina
alanzadas a Baco, hezes a Ceres,
es porque Venus huya, que la ciua
Hipoteca en su fruto sus plazeres,
y en zina Herculea, no la blanda oliua
teje coronas para sus mugeres,

Ayuntamiento de Madrid

que aunque diuersos en el sexo, y nombres,
en guerra, y paz se igualan a sus hombres.
El arbol de Tarnisa ha conseruado
la antiguedad que illustra a sus Señores,
sin que tiranos le ayan desgajado,
ni hagas sombra a confessos, ni traydores
en su tronco, no en su illustre Real sentado
nobles, puesto que pobres electores
a sus Señores juran, cuyas leyes
Libres conseruan de tiranos Reyes.
Luyo soy agora, y del Rey tio,
leal en defenderle, y pretendiente
de su madre aquiendar la mano frio,
aunque la deslealtad su ofensa intente:
Infantes sia la lengua y igual el brio,
interprete es la espada del valiente,
el yerro es Viscayno que es encargo,
corto en palabras, y pero en obras largo.

Sale la Reina doña Maria de Viuda.

Re. Que es aquesto caualleros
defensa, y valor de España,
espejos de lealtad,
gloria, y luz de las hazañas?
Quando muere el Rey don Sancho
mi esposo, y señor, las gallas
truecan leon, y Castilla
en grifos negros, y bastos.
Quando el moro granadino
moriscos pendones saca
contra el Reino sin cabeza,
y las fronteras asalta
por la lealtad defendida,
y abriendose su Granada
por los catolicos reyes

Ayuntamiento de Madrid

ollas fenos granos derrama.
En ciuiles competencias
pretenciones mal fundadas,
cuando que la paz destruyen,
ambiciosas arrogancias
cubris de temor los Reynos?
tiranizais buestra patria?
dando en buestra ofensa lenguas
las naziones contrarias?
ser mis esposos quereis,
y como muger ganada
en buena guerra, al derecho
me reduzis de las armas?
casarme intentais por fuerça,
y ilbustrando os sangre hidalga
la libertad de mi quesso
hazeis pechera, y villana?
que beis en mi ricos hombres?
que libiandad en mi marcha
la con fugal continencia
que ha inmortalizado atantas?
con poco amor tuue a Rey?
viui con el maltratada?
quise dien a otra donzella?
a quien vinda di palabra?
ojeronurio el Rey mi esposo,
aun no esta su sangre elada
de suerte que no conserue
reliquias uiuas de la alma.
Pues quando en viude llorosa
la muger mas ordinaria
al mas ingrato marido
respeto un año le guarda,
quando apenas el mongil
adornan las tocas blancas,
y juntan con la tristeza
la gloria de le uiuir a esta.
Yo que soy Reyna, y no menos
al Rey Don Sancho obligada,
que tarde misia a su Mausoleo
que a su pericles espassia,
quer reis grandes de Castilla
que desde el tumulo uaya
al talamo incontinente?
de la Virtud a la infamia?
Conoceisme ricos hombres?
sabeis que el mundo me llama
La Reyna Doña Maria?
que soy legitima rama
del tronco Real de leon,
y como tal si me agrauian
sere leona ofendida,
que muerto su esposo brama?
Yo jure que no el amor

Sino la codicia avara
del Reyno quedeseeis
osda barbara esperanza
de que he de ser vuestra esposa,
que en vuestra la corona salga
sobre las sienes puriles
de un niño a quien su Rey llama
Castilla, y en quien Don Sancho
su valor cifra y retrata,
aunque jo su Madre sea
me entendeis por tal viviana,
que al torpe amor reduzida
en fe de una infame hazaña
dalle la muerte consienta,
porque reyneis con su falta:
engañais os caualleros,
que no esta desamparada
destos Reynos la corona,
ni del Rey la tierna infancia:
Don Sancho el bravo aun no es muerto,
que como me entrego el alma
en mi pecho le conservan
fieles, y amorosas llamas,
si porque es su Rey un niño,
y una muger quien le ampare,
os atrebeis ambiciosos
contra la fe castellana:
tres almas viuen en mi,
la de Sancho que Dios aya,
la de mi hijo que habita
en mi materna entrañas,
y la mia en quien se suman
estos tres dos, me dicen tan
a la defensa de un Reyno
una muger contra el mas
intentad guerras ciuiles,
sacad gentes en campaña,
vuestra deslealtad pregonen
contra vuestro Rey las cazas,
que aunque muger y sabre
en vez de las tocas largas,
y el negro manto el vestirme
el arnes, y la celada:
Infantas si de Leon,
salgan traidores a caza,
del hijo de un leon
que el Reyno a puesto en guarda;
vereis si en vez de la aguja
sabre exercitar la espada,
y abatir lienzos de muro
quien labra lienzos de Holanda:
Descubrese sobre un trono el
Rey don Fernando niño, y
coronado.

Ayuntamiento de Madrid

Vuestro natural señor
es este, y la semejanza
de don Sancho de Castilla
fernando quarto se llama,
al sello Real obedezen,
solo por tener sus armas
los que su lealtad estiman
conser un pedeplata:
el que bei se el sello viuo
en quien su ser mismo gana
vuestro Rey que es padre suyo
su sangre las armas labran,
respetalde aunque es pequeño,
que el sello nunca se iguala
al dueño en la cantidad,
que tenga su forma basta,
forma es suya el viuo Rey,
llegue el traidor aborrella,
rompa el desleal el sello,
conspire la embidia ingrata:
en lobos ambiciosos
un cordero simple bella,
hazed presa en su inocencia,
prouad en el buestra rabia,
despedazad el vellon
con que le ha cubierto España,
y primalde de la vida
sia es quilmar venis sulana,
pues quando viuan Cayres
al cielo la sangre clama
de Abeles a traicion muertos
que a presuran su venganza,
si muere moriré Rey,
y yo con el abrazada,
sin ofender las cenizas
de mi esposo siempre castas,
dare la vida a contenta
antes que el mundo en mi infamia
diga que otro que don Sancho
es posa suya me llama.

Juan. Infanta y ano Reyna la licencia
que de muger teneis os da seguro
para hablar arrogante, y sin prudenzia,
de donde buestro daño congeturo;

Ayuntamiento de Madrid

quise casar con vos, porque la herencia
del Reyno me compete, que procuro
dispensando el papa de mi hermano
el llanto consolar que hazeis en vano.
Pero pues desprecias la buena suerte
con que mi amor vuestra hermosura estima,
guardad bueltra viudez, llorad su muerte,
que es loable el respeto que os anima;
pero ad bertid tambien q el Reyno ad uierte,
que siendo vos del Rey don Sancho prima,
y sin dispensacion con el casada
perdeis la accion del Reyno deseada;
vuestro hijo el Yrfante no le hereda
de matrimonio illicito nazido,
que la Yglesia hasta el quarto grado queda
el titulo amoroso de marido,
no siendo pues ligitimo y a queda
fernando de la accion Real excluyido,
y yo amparado en ella como hermano
del Rey don Sancho en deudo mas cercano:
del Reyno desistid si es que os querda,
que yo le dare estado en que viva
como hazen los Yrfantes de la cerda,
aunque su accion en mes derecho estriva,

Ayuntamiento de Madrid

¿no intenteis que con la vida pierda
entiernos años la ambicion que os priua
de la Razon, ni pretendais que afrente
la sangre mi valor de un inocente.

Reyn. Muera que no sera el Abel primero
que al cielo contra uos tenga tapida,
y o a tarifa, que el Guzman Cordero
ofreze a la Real tan la cara uida,
si el padre noble os arroja el hacero
con que a la hasaña barbara os combida,
que hiciistes en fauor del Sarracena
dando a Guzman el titulo de bueno:
Honrrandoos con el titulo de malo
dad muerte a buestro Rey tierno, y sentillo,
que yo que a su Español valor me igualo
arrojaros tambien sobre el cuchillo:
mas no la liuertad con que se ñalo
el alma que a mi muerte es poco emillo,
pues no he de dar la mano a quien la toma
contra Dios en ayuda de mi homa:
Legitimo es mi hijo, y ya dispensa
el Papa vice Dios en el prohibido
grado, si en el fundais vuestra defensa

Ayuntamiento de Madrid

amipoder las bulas ambendo,
traidor y desleal el que pienza
por verse Rey llamarse mi marido:
sed todos contra questa intemioncasta,
que como Dios me ampare el solo basta.

Juan. Alos pues, la Justicia que me es fuerza
a Castilla conquiste pues la heredo,
que mi esposa sereis de grado, o fuerza,
y si que amor no hizo lo hara el miedo,
yo hare que vuestra voluntad se tuerza
quando veys la ayuda de toledo
llenade moros, y en mi ayuda todos
asentarme en la silla de los godos. Vase.

Inr. El Rey de Portugal es mi sobrino,
el derecho que tengo al Rey no ampara,
pues que fuzgais mi amor a desatino,
quando creeis que cuerdas obligara
en arbolar las quinas de termino
triunfando en ellas mi Justicia clara,
aunque fueran sus muros de diamantes
contra su alcazar Real, y San Cornantes. Vase.

Die. Rey na Aragon mi intento favoreze,
Viscaya es mia, y de Navarra espero
ayuda cierta, si mi amor merezo
llamaos hermosa que a dos reprimero,
favor seguro al moro Rey ofrezo

Ayuntamiento de Madrid

contra Enrique Don Juan, y el mundo entero,
de espacio consultad vuestro cuidado
mientras por la respuesta buelvo armado. Vase.

De. Es bassallo Vna muger sola.
y un niño Rey que apenas hablar sabe,
y prueban la lealtad en que a Crisola
el oro de Valor conque da llave,
la traicion sus banderas enarbola,
si amor de Rey en vuestros pechos cabe,
bolued por los peligros que amenazan
a un cordero que lobos despedazan.
Si la memoria de Fernando el Santo
os obliga a amparar a su bisnieto
Fernando como el, si puede tanto
de un sabio Alfonso el natural respeto:
si un Rey Don Sancho os mueve, si mi llanto,
si un Angel tierno a vuestro amor sugeto
conserva de leales en su silla.

Gritan de dentro.

Vnos. Viua Enrique. Otros. Don Juan Rey de Castilla.

Da. Por Don Enrique, y por Don Juan pregona
la de lealtad el Reino alborotada.

Ter. Madre Infinito pesa esta fatiga
abaxeme de aqui que estoy cansado. Baxele.

Da. Pesa hijo decisbien, pues ocasiona

Ayuntamiento de Madrid

supeso la lealtad que os he negado
el interes que a la Razon cautiua
Vnos. Castilla por Don Juan. Otros. Enrique biba.
Fer. Dizame madre que voces seran estas?
Estamos corte acaso alborotadas?
Ra. Si me fernando. Fer. Haranme otros fiestas,
porque uen mi cabeza coronada.
Ra. Traydores contra nos la dan molestas.
Fer. Traydores contra mi? deme una espada,
porque a de quien soi. Ra. Ay hijo mio
de buestro padre el Rey el ebrio,

Sale un criado.

Cria. Que aguarda gran señora uuestra Alteza,
de Alcazar don Juan se ha apoderado,
y don Enrique de la fortaleza
de San Ceruantes, y han determinado
prenderos. Fer. Cortarele la cabeza
porque a de mi padre. Ra. Ay hijo amado
huyamos a leon, que es patria mia.
Fer. Pagarmelo han traydores alguna dia.

Vanse.

Salen don Juan Alonso carauajal,
don pedro su hermano, y carrillo criado.

Cara. Don Pedro hermano a muger.
Ped. presto ella se des pides.
Car. a don Juan de benalides
a guarda que ano temer
Inbenida, un siglo entero
Jues gara por un Infante,

Ayuntamiento de Madrid

Ped. Yes tuesposa. Ca. Imes constante
y es en mella que primero.
Carr. El primero amante has sido,
quedando alcanze la presa
se levanta de la mesa
con hambre auiendo comido,
Que la costumbre de amar
a gratitiene quenta,
es de postillon en puerta
bene runtrage, y pica.
Car. No es mangar doña Teresa
de Venauides, de modo
que aunque satisfaga en todo
cause fastidio su mesa.
Quando con el apetito
la voluntad es auida,
de gusto toda la uida.
Carr. Siempre amor muere de ajito,
pues por mas que satisfaga,
y cause gusto mayor,
siendo el deuido y nido amor
facil mente se empalaga.
Pero como miste de priessa,
y levantasse sesicado.
Ped. En fin la mano le he dado
de esposo a doña Teresa.
Car. Ya a bien son fin mis males,
como el bricio y no me pides.

Ped. Somos si ella Venauides
yo, y yo caballeros,
Nigastastes con su amor,
ni perdistes. Car. Su bellesa
aunque no aumente nobleza
Don Pedro a nuestro valor,
Basta para enriquezer
la voluntad que la adora.
Ped. Como cessasen agora
por medio de su muger
Los bandos, y enemistades,
de su linaje, y el nuestro,
contento con su amor nuestro.
Car. Nobleza y calidades
En el Reyno de Leon
los Benabides abonan,
y nuestro valor pregonan
los que honran nuestro blason.
de la descendencia del
que illustra a los Benabides,
viene si la nuestra mides
la casa Baranagal,
Don Alfonso Rey Leones
de Fernando Santo hermano,
andando a caza un berano,
y perdiendo se de pues,

Ayuntamiento de Madrid

en una serrana tuvo
dos hijos progenitores
de nuestros antecesores,
y porque el mayor estuvo
Heredado en Huenavides
el nombre de Ladquirio,
y el otro que es igualo
en las hazañas a Alcides,
Por ser de la Varavasal
señor tomo su apellido,
si de un tronco hemos nazido
no le estara a Don Juan mal
que me case con su hermana,

Carr. Mal, o bien ya estais loxados
debaxo de un yugo pardio,
y a boz tesa la mañana
Crepusculos clari obscuros,
que es lo que hazemos aqui?

Cara. Lo que intentava adquiri,
temores ni uid seguros
Pues Doña Teresa es mia.

Ped. Guarda he sido de tu amor.

Cara. Ytores mi hermano menor,
y el alma que te fia
de ti mi Conpedro el Dueño,

Carr. Vamonos de aqui a acostar,
que tengo que repasar
ciertas quentas con el sueño.

Vanse.

Salen Don Juan de Venavides, y Chacon criado.

Ven. Tarde salio de leon,
pero ya estamos en casa.

Cha. Terrible es tu condicion,
pues me da el sueño por tassa.

Ven. Todo oy dormiras Chacon.

Cha. Que importara que estuvieras
esta noche en la Ciudad,
y en salienbo el sol vinieras.

Ven. Sospechas de la Ciudad
me asombran con mil quimeras,
Lorda leguas que hasta aqui
ay de leon, he venido
tan fuera Chacon de mi,
que ni el camino he sentido,
ni donde estoy. Cha. como asi?

Ven. Siempre de ti me he fiado,
y aunque que aqui en Valencia
de el Cantara es la fundado
el solar de mi ascendencia.

Cha. Que Ytores estimado
Por nieto del Rey famoso
de Leon el Sabio. Ven. Ay cielos,

Ayuntamiento de Madrid

lo que un hombre generoso
padece, si con de fuelos
anda su honor sospechoso.
Car. Sabes que aqui tambien
tienen los caramanchales su casa.
Cha. Si se, pues bien.
Ven. Que con bandos parciales
en dos quadrillas se ven
quantos en Valencia habitan
divididos, Cha. Creedastes
los enojos que incitan
con la leche que mamastes.
Ven. Ellos el queso me quitan.
En leon supe chacon
que don Juan Carabajal
tiene en mi hermana aficion,
y contra el odio mortal
que sustenta mi opinion
casarse en secreto intenta
con ella. Cha. Pues este medio
vuestra enemistad sangrienta
hallara en la paz remedio.
Ven. No puede venirme afrenta
en esta ocasion igual.
Cha. Passiones es bien que olvides.
Ven. Antes que la sangre Real
que ilustra a los Venavides
con sangre Caramanchal
se mezcle, de un vil pastor
serà mi hermana muger,
de un oficial sin valor,
de un Alarbe mercader,
de un confeso que es peor.
Mientras que mi enojo viue
no ha de quedar en Castilla
en quien su memoria estriue,
ni casa en ciudad, ni villa,
ni piedra que no derribe.
Sabed y os serviràd
lo que se por opinion,
y tener le voluntad
Doña Teresa, un Moro,
un Salaris en crueldad
Mi enojo resucitara,
luego al Sacrap usiera
en que viua la abrasara,
sus cenizas me beuiera,
de al sitio su casa sembara.
Huyendo a un monte grossero
no osara entrar en poblado
hasta vengarme primero,
y de el blason heredado
usara de Cauallero.
Cha. Dios me libre de tan fuerte,
estraña situacion.

Ven. Es
pa
at
Po
sin
par
y q
cle
cha. Ch
es
par
cre
Ven. Es
Sa
cara. Sie
con
nue
y de
no
Ven. Ch
Cie
Ds. Do

Ayuntamiento de Madrid

Ven. Estas sospecha he parte
para salir de leon
a tal hora, porque parte
podremos entrar en casa
sin auisar mi venida
para saber lo que passa,
y quitarla con la vida
el torpe amor que la abrasa.

Cha. Aquesta pared de enfrente
estaba xa, y da en la puerta,
pero nunca el que es prudente
cree una sospecha incierta.

Ven. Espera que viene gente.
Salen Carbajal, don Pedro, y
carrillo.

Cara. Si el hermano de mi esposa
como dicen a sabido
nuestra intencion amorosa,
y de leon hauendo
no es amante el que esposa,
y de ella en tan manifiesto
peligro a quien sirue, y ama,
a saberlo estoy dispuesto
de su casa, hermano llama.

Ven. Cha con no obstiertes en el sol
Ciertas mis sospechas son.

Pd. Don Juan Venenides tiene
tan mala condicion,
que si acaso a saber viene
que yo tos la possession
de tu amor, y lo que passa
le ha de dar muerte cruel,
y assi es sacarla de casa
para assegurarla del
escordura. Ven. Ay suerte en casa
Mi desbonra auerigue,
como mi ensso resistos

Cara. Que bien auengarse se
de quien informalle hauiesso
que el estano chelago te.
Y ansi quiero diligente,
pues es mi esposa tibralla
de su colora impaciente,
que bien podremos guardalla
de todo el mundo, aunque ineuente
sacarla de mi poder.

Ped. Quando por bien no lo tiene
si nos quiere offender.
Juntedendo, y jamas preuene,
que en no tuiendose en cuenta
pensando que sustentamos,
tantos parientes tenemos
como el. Cara. llama, no perdamos
la ocasion que pretendemos,
pues a sus puertas estamos,

Ayuntamiento de Madrid

Vem. Tanobesta el sufrimiento,

Habla con ellos.

Lo que caualleros son,
nunca intenta casamiento
a escuras, como el ladron
de ynfame merecimiento.
Su sangre, y nobleza ofende
quien honras hurtar por fio
a escuras, sino el que entiende
que no merece de dia
lo que en se le pretende.
Y no en balde conjeturo
de aqui vuestro menos precio,
y valor poco seguro,
que no tiene mucho precio
lo que se vende a lo escuro.
Como mi puerta ennobleze
el barreado leon,
que en el tiempo de plata ofreze
a mi sangre el real blason
que vuestra embidia apetezc.
Temistes verle de dia,
y como ausente me hallastes,
y que el la puerta ostenia,
por las paredes entrastes
de noche en fe que dormia,
Mas como me vis ofendido
bramando en esta ocasion
me saco con su bramido
un leon de otro leon
donde estaua diuertido.
A satisfazer la fama
que me hauis hurtado vengo,
mi agrauio el leon quebranta,
un leon por armas tengo
y Vena vides se llama
De vuestros torpes amores
daran venganza amiengo,
mostrando a mis sucessores
la nobleza de un leon rojo
en sangre de dos trajdores.

Cara. Como ya sois mi cuñado
ni de palabras me afrento,
ni de mi enojo heredado
tomar la venganza intento
de que ocasion me auis dado.
Tengo os ya por sangre mia,
y como es fuego el amor
que en mi vuestro hermana cria,
Valuz que trae mi valor
se aumenta a la de dia.
Si como se sua llegara
a afrentar vuestra opinion,
y se doña Serena hurtara

la honra, fuera ladron
que vuestra casa escellara.
Pero siendo esperamia
ni des honraros procuro,
ni es mi amor mercaduria,
que quien la compra el escuro
la desestima de dia.
Si un Leon es el blason
que a vuestras puertas poneis
en guarda de su opinion,
porque de un Rey descendeis:
el mismo Rey de Leon
Medá nobleza estimada
por su nieto, y descendiente,
y como el de essa portada
me conozco por pariente
dexome libre la entrada.
Si dó bramido seria
no del furor que se abrasa,
sino en señal de alegria
por verme honrar vuestra casa
este Jardon os bramaria.
Quanto y mas que en tal demanda
notemo vuestro leon
mientras en mi defensa anda,
dando a mis armas blason
una onza sobre una banda.
Porque para no temelle
quando mi amor amenace,
tengo si llega a ofendelle,
o una que le despedaze,
y banda con que prendelle.

Ped. Don Juan espero es mi hermano
de Doña Teresa ja,
y si indar quejos en vuano
la pol, y la guera esta
desde agora en vuestra mano.
Si venis en lo primero
parentesco, y amistad,
eterna ofrezeros quiero,
si en lo segundo deseá
palabras, y hable el Azero,
que en campo, y batalla igual
prouando fuerças, y ardides:
dareis al España señal,
vos del valor Venaides,
y yo del caraba sal.

Ven. Mi luzes digo que acepto
el propuesto desafio.

Cara. Pongase pues en efeto,
que del valor en que fio
la vitoria me prometo.

Ven. Pues aguerdad. Cara. es uno,

Ayuntamiento de Madrid

que el enojo que os abrasa
vuestra hermana reselo,
y si entrais en buestra casa
Juzgando que os agravio,
Procurareis ofendella,
o de sed me la sacar,
o no haueis de entrar en ella.

Ven. Todo esso es acumular
agravio a mi querella.

Cara. Viue en ella mi esperanza.

Ven. Hazed mi enojo mayor
que el castigo, y su tardanza
de filo a mi valor,
y hazeos a mi venganza.

Sale la Reyna Doña Maria.

Rda. Ilustres caravajales,
Venauides excelentes,
mis deudos sois y parientes,
blasones o honrran leales,
mostrad oy que sois leales.
Vnarbol sirue de silla
el Rey no cencia sentilla
de vuestro Rey incapaz:
Descubre al Rey niño co
ronado en el tronco de
vn arbol.
no permitais que en agrar
o le malogre la silla.
Como la aurora amanece
entre la tiniebla escura
de la traicion que procura
matarole, y le obscurece
si el sol tierno solmerece
glorias de vna illustre hazaña,
lograd el que os acompaña
y con amor español
defended todos vnsol
que da el oriente de España.

Ven. O retrato del amor,
niño Rey humilde altesa,
con tu Angelica belleza
se enternece mi rigor:
no tuuiera yo valor
si el socorro que me pides
a las perlas que despides
negaran mis fieles labios,
por los tuyos sus agravios
olvidan los venauides.
Famosos Caravajales
treguas al enojo demos,
y para despues de Semos
guerras, y vandos parciales:
no se alegan todos leales
con su barbara Corsella,

Ayuntamiento de Madrid

a estos pies mi agravio desso
para bolverle a tomar,
que mal se podra huydar
el todo heredado, y juesso.
Juntemos nuestros amigos,
y de dos un campo hagamos,
que mientras al Rey sirvamos
no hemos de ser enemigos,
seran los cielos testigos
Para illustrarnos despues,
de que oy el valor leones
con realtad, y con amor
el Bien del Rey su señor
antepone a su interes.

Cam. Fenix de España nazido
para que su gloria aumente,
pajaro sois inocente
en esse arbol como ennido,
quien mi perla os ha escondido
De essa suerte? Fer. Han me quitado
mi Reyno, y no me an dexado
aun la luna en que naci,
y como a Herodes temi
vengo huyendo al despoblado,

Ped. Notemais del quilla
pajaro tierno, y hermoso,
por mas que intente ambicioso
hazer presa en nos don Juan.

Ven. Todos por ti moriran
soldados España, hasta que quedes
libre de las viles redes
de ambiciosos cazadores.

Fer. Vengadme de estos traidores,
que yo os juro hazer mercedes.

Cara. Dadnos a besar la mano
cifra de la discrezion.

Ven. Alto hidalgos a leon,
muera el Infante tirano,
y nos exemplo Christiano
regidnos desde esta dia
y sera pues deos fia
el cielo una illustre hazaña
la semiramis de España
la Reyna Doña Maria Vanse.

Salen don Enrique, y don Juan
y otros caualleros, y musica.

Enr. Goze vuestra Magestad
de este Reyno de Leon
mil años la posession.

Juan. Con larga felicidad
Vuestra Magestad posea
Mar Murcia, y de Sevilla,
y dilatando su silla
sugeto a su nombre sea

Ayuntamiento de Madrid

el de granada, y Argona,
que fo mientras que viviere
Don fernando, y pretendiere
su madre nuestra corona
Tenerme por Rey no puedo.
Enr. Jano ay de quien rescelar,
no le ha quedado luger
desde Tarifa a toledo:
Mi desde el hasta Galicia
que Rey a fernando nombre,
ni caballero, o rico hombre
que en fe de nuestra Justicia
A don Juan, y a don Enrique
no ofrezcan el blason Real,
Aragon, y portugal
porque mas se justifique
En nuestro favor tenemos,
nuestro amigo el Navarro es,
amparamos el frances,
con gentes, y armas nos vemos:
Donde ojos Doña Maria
que nuestro amigo no sea?
Juan. No es bien que el Rey no sea
el bastardo hijo que es ria.
Casose en grado prohibido
con ella mi hermano el Rey,
no legitima la ley
Que de incesto ha nacido:
El derecho que me sea
defender he asta morir.
Enr. Rey no pudiera vivir
a no ser la infanta loca
Si no no menos preciara,
y con uno de lado
se casara. Juan. Dios lo dio
por nuestra justicia clara;
Pero mientras en prision
A hijo, y madre no estan,
aunque obediencia me den
Toledo, Castilla, leon
No puedo vivir seguro,
y assi es buscar los me parto.
De dentro con musica.
Vnos. Viva don fernando el quarto
Rey legitimo. Juan en el muro
suenan voces. Otros. viva el Rey
don fernando de leon.
y los infames que son
en ofensa de su Rey
De leales mueran. todos. mueran.
Enr. Ingratos cielos que es esto?
Sale un criado.
Oria. Socorred la ciudad pues esto
que sus vecinos se alteran.

Ya el Rey niño han admitido
en el Alcazar cercado,
de mil hombres que han juntado
por todo aquel repartido
Juan Alfonso Venavides,
y los dos caravajales.

Inr. Si al encuentro no los sales
y aquel este alboroto impides.
Infante don Juan no creas
que en Leon logrestuvilla,
ni que en Murcia, y en sevilla
don Enrique Rey te beas.

Juan. Enrique Alto a la defensa,
que dos pobres escuderos
que ajeno no eran caualleros
a nos han de hazer ofensa.

Inr. Ni una mugerde armada
es bien que temor nos de
con un niño. Juan. Morire
diciendo Oy Cesar o nada.
Sálen Venavides, y los dos caravajales con otros.

Cara. Boluio Dios por la Justicia
del hermoso, y tierno Infante,
castigo de obedientes
dio Vitoria a los leales,
de ser el todo a prision.

Juan. Como dar a prision antes
la vida, y morir Reyes.

Ven. Ya era impossible Infante,
vuestras gentes estan rotas,
y los fieles estandartes
por Fernando de Leon
tremolan los homenages.

Cara. Vuestras Altezas Señores
puesto que puedan llamarse
mas fuertes que venturosos
en este infelice trance,
culpen la poca Justicia
con que han querido quitarle
a un Rey legitimo el Reino
a noble herencia de sus padres,
Quitanles las armas.
y de la Reyna Maria
cuyos presos son, al auen
La Vitoriosa entrega,
La condicion agradable,
que de su piadoso pecho
como llegue a humillarse
por vassallos del Rey niño

Suamor cristiano estenorande
que como aparientes suyos
quando la cruez abaxen,
y sus sabras mano beser,
les daralas sujas Reales
libertad quelos obliguen,
y perdon quelos espante.

Juan. Si el deseo de Reynar
quetantos insultos hace
como cuentas las Historias
fueradisculpa bastante,
y quedaresatisfecho;
pero no ay razonquebasle
contralapoca quetuve
en venir aforonarme:
su indignazion sustatemo
que es muger, y en ella arde
la ira, y con el poder
del limite saltosalen,
que ano respetar sueonoso
y si viera leon hecharme
a sus Vitoriosos pies.

Ven. La Clemenzia siempre nace
del valor, y la Vitoria,
porque el lauren aun tain fame,

Enr. La Reyna Doña Maria
nos muger, pues nunzer sabe
los rebeldes de su Reyno
sinque peligro laespanten:
hechemonos a sus pies,
que siendo todos su sangre,
y ella tan Cuerda y piadosa
sentira que se derrame,
y soldando nuestras quiebras
fieles desde aqui adelante
procuraremos servirla
porque nuesto honor restaure,
Dios ampara al Rey fernando,
y pelea por su madre,
que armas, gentes, ni favores
podra aver que adios contrasten
el dulce nombre de Rey
ni no ambicioso alegarme,
diome el desengaño vista,
la Reyna es la Rey imagen,
de cuyos piadosos pies
Libre es pero levantarme,
para que a su nombre illustre
dedique estatuas, y altares.

Ped. Noble determinazion,

Ayuntamiento de Madrid

aunque por oy se dilate,
que no permite la Reyna
que vuestras Altezas la hablen,
mientras que se desengaña
sera esta torre su carcel.

Juan. Y no estrecha si no sois
della don Pedro el Mayjor.

Ped. Con esseti en lo me honra.

Sale don Luis.

Luis. La Reyna a mandado Infantes
que entreis en esta Capilla,
donde os esperan dos padres
que vuestras almas dispongan,
porque quiere en esta tarde
mostrar al España el modo
que allanar rebeldes sabe.

Enr. La Reyna nuestra señora
es possible que esso mande?
la piadosa? la clemente?
a dos primos, a dos grandes?
a mugeres que bien hizo
naturaleza admirable
en no entregarles las armas.

Juan. Quando darnos muerte mande,
y por medio del rigor
a Fernando el Reyno allane,
puesto que con los rendidos
es medio el amor mas facil:
Portugal, y Aragon tienen
Reyes de nuestro linage,
que en vuestra muerte lapidan,
y castiguen su crueldades.

Enr. Y a no es tiempo de querellas
o fenderlas Magestades
en daño de su corona
es crimen mortal, y grave,
pues que como caballeros
hemos pecado Infante,
es morir como christianos
es oy hazaña importante.

Luis. Aqui esta vuestra sentencia.

Un papel en una fuente de plata.

Juan. Con ella el plato nos hazen
en una fuente la embian
que es tiempo tendra en que pague
la costa de este banquete,
quando lleguen a preziarle
con lanzas en vez de plumas
los que en nuestro balsamen.

Enr. Dexadme a ver primero,
o muerte fiera que basta

Ayuntamiento de Madrid

assombrar pecho debronze solo con un papel frageil

Lee. Dona Maria Alfonso Re. y Gouernadora de castilla, leon, &c. Por el Rey don fernando quarto destenombre subiso, &c. para confusion de sediciosos, y premio de Reales mandados los yn fantes de Castilla sus primos salgan libres de la fortaleza en que estan presos, se les restituyan sus estados, y demas desto hagemerced al Infante don Enrique de las Villas de feria, Mora, Moron, y Santistevan de Gormas, y al Infante don Juan de Ayllon Astudillo, Curiel, y Caceres, con esperanza si se reduxeren de mayores acrecentamientos, y certidumbre si la ofendieren de que le queda valor para defenderse, y animo para pagar nuevos deservicios con nuevos galardones.

La Reyna Gouernadora.

Sobre un trono se aparece la Reyna en pie, coronada, con peto, y espaldar hechados los cauellos, y una espada desnuda en la mano,

De. La Reyna Doña Maria castiga de aquesta suerte delitos dignos de muerte, contra buestra alebosia y armas, y cortesia os ha venido a vencer, siendo hombres una muger a daros vida resuelta, como quien la saca suelta para bolverla a coger: si pensais que por temer

que ello que os amparantengo
Adaros libertad tengo,
ofendereis mi valor
para confusion major
vuestra equerido premiaros,
Porque si acaso os inquietaros
vuestra ambicion os boluiere,
quanto agora mas os diere
tendre despues que quitaros.
Poco estima a vuenemigo
quien leuenta, y buelue a amar,
que en el noble es premio el dar
como el rezeuir es castigo.
Si dando a vuida os obligo
por vuestra opinion bolued,
y si no guerra me hazed
veamos quien es mas firme,
vosotros en deseruirme,
yo en hazeros merced.

Juan. Nos lui de jamas España
el magnanimo valor,
pues juntas con el temor
la piedad que le acompaña.
Eternicen esta hazaña
pinzeles, y plumas quantas
celebran memorias santas,
pues que reprehendiendo obligas,
haziendo merced castigas,
y derribando leuantas:
Que yo desde aqui adelante
de esta merced, pregonero
seré en seruirte el primero.

Inf. Y yo leal, y constante
con satisfazion bastante.

De. Venid, y al Rey besareis
las manos, Juan. Desde oy podeis
oregir vuestros otrazones,
que obligan mas galardones
que las armas que traeis.

De. Venaui de os llamais,
a Venaui de os doi.

Ven. Subasalle, y sierros oi.

De. Si seruirme deseais,
quiero que por bien tengais
que vuestra hermana sea esposa
de don Juan, y enamorosa
por vuestro mandar troqueis.

Ven. Que impossible y intentare
que no alabeis Reyna nuestra

De. Dalde pues don Juan la mano
que os doi. la razon mion

Ayuntamiento de Madrid

de Martos. Ca. Jamas ofenda
tu vida el tiempo tirano.
Re. A Don Pedro vuestro hermano
mi Merino hago mayor
de leon. Ped. Por tal favor
los pies mil veces le beso.
Re. No me contento con esto,
yo honrare vuestro valor
don Diego dias de Aro,
cercado tiene a Almazan,
porque de Aragon le dan
las Reales barras amparo;
portamos a su reparo,
y mostrad Infantes oy
que es la libertad que os doi
por los dos agradezida.
Juan. Pagarella con lanzida.
Inf. Dispuesto a servirte estoy.

Fin de la primera jornada.

Ayuntamiento de Madrid

Jornada Segunda

Salen don Juan Infante, y Ismael Judio

Juan. De ejnar tengo esperanza
contraidora, o fiel accion,
que no juzgo por traicion
la que una Corona alcanza.
Rey nejo Ismael porti,
y juega lo que biniere.

Ism. Si el niño Fernando muere
en ja vida estriua en mi,
no ay quien te haga competencia.

Ara. De Viruelas malo esta,
facil de cumplir sera
mi desseo, si atuciencia
juntas el mucho proueho
que de hazerlo que pedido
se te sigue. Ism. Agradezido
a tu real, y noble pecho
quiero ser, porque esperanza
tengo que en muriendo te Rey
has de amparar nuestra ley,
Hebreo soi, la uengança
de Vespasiano, y de Tito
que a solo a Hierusalen,
y el templo arro tambien
causando agrobio y infinito
a todo nuestra nacion
nos hoze andar desterrados,
de todos menos prezjados
siendo burla, y irrision.
Del mundo que de bario
quiere que mi Rey se llame,
sin que aya quien por infame
no tenga el nombre Judio.
Mas si palabra me das
en uiendo te Rey de hozer
mi nacion en nobleser,
y que podamos de oy mas
tener cargos generosos,
entrar en ayuntamientos,
Comprar barras, Regimientos,
y otros titulos honrosos.
Quitando le al Rey la uida.

Ayuntamiento de Madrid

repondras la corona oy:
su Proto medico soi,
La muerte lleno escondida
En este termino breue,
Saca el Medio un vaso de
plata.
conque si te satisfige
dire que el Rey encuentrago
su Reyno, y muerte se beue.
Un sueño mortal provoca
donde con facilidad
de la sombra al acerdad,
y al corazon de la Boca.
Viendo el veneno correr
llamar de la muerte puedes
los medicos Ganimedes
Pues que dan a beber.

Juan. Ysmael no pone duda
que si por Rey me beo
satisfare tu deseo,
y me daras con mi ayuda.
Los descuraçion seran
de illustre, y famoso nombre,
hare te mi rico hombre
tu privanza embidiaran
Quantos desprecian tu vida,
enferma Castilla esta,
pues su medico eres ya,
purga con esta vencida
La enfermedad que la engaña:
su cabeza es un infante
pequeño, siendo el gigante
mi Reyno mayor de España:
Monstruosidad es que intente
un cuerpo de tal grandeza,
tener tan chica cabeza,
y que el gouierno imprudente
De una muger el valor,
regir de Castilla quiera:
purgala porque no muera
del pestilente humor.
Que con premio excessivo
La aura de pagare.

Ism. Haziendole Rey pondre
a Castilla defensivo,
Que del loco frenesi
de una muger la aseguren
por mas que inquietos procuren
ser Infantes contrarios:
Vete Ebrudio, que aqui lleno
puentura rezetada.

Juan. Una traicion coronada
no afrenta, el proverbio aprueuo

Ayuntamiento de Madrid

de Cesar, cuija ambicion
es bastante a autorizar
mi intento, pues por reynar
licitas es qualquier traicion

Vase.

Sem. Pues honra, ¡y provecho gano
en matar a un niño Rey,
¡si tiranamente mi ley
a quien da muerte a un Christiano,
Quedudo quando executo
del Infante las peores
de mi nazion la venganzas
¡y de esto Reino el luto
La purga le voy a dar,
de que tenblais miedo frio
mas no fuera ¡oy Judio
a no temer, ¡temblar.
Al pone el ¡interes
al animo, mas que inporta
si el temor las plumas corta,
¡y grillos pone a los pies
Porque ¡y quere zelar
quando mi sangre acredito
¡mas no siendo delito
en medico el matar
Antes honra su persona
quien mas mata, ¡es de muerte
que se llama qual llamaerte,
la que a nadie no perdona.
El niño Rey esta aqui,
que debe a su muerte retrato:
mas cielo no es el retrato
este de su madre. Ii.
Quiere entrar, ¡y se tiene sobre
la puerta el retrato de la Rey
na de Viuda.

No sin causa me alvarda
La traicion que fuzgo incierta,
pues puso el Rey a su puerta
su misma Madre por guarda.
Vive Dios que estoy temblando
de mirarla, aunque pintada:
no parece que enojada
muda me esta amenazando.
No parece que en los ojos
Por ella ¡oy enemigos,
que amenazan mis castigos,
¡y autorizan sus enojos.
No me mireis Reyna ¡irada:
si Don Juan fue vuestro primo,
¡en quien estriua el arrimo
del Rey, prenda vuestra amada

Ayuntamiento de Madrid

El contra su mismo Rey,
que mucho quejoso lera?
Veniendo de sangre hebrea,
y proferando otro Rey
No es mi razon tan culpada:
tened la ira vengativa,
que hicierades bien estar bida
pues que me assombrais y intada?
Mas para quedoi lugar
a co darde desbarido?
a roseho Judio
pues es mi offio matar
Muera el Rey, y haga cierta
la dicha que me animo,
Quiere entrar, cae el retra
to, y tapale la puerta.
pero el retrato cayo,
y me azerrado la puerta.
Dichoso el buelo hallemos
al Judio Reyna hermosa:
mas no ay mas infeliz cosa
que un Judio desdichado.
Y pues tanto y lo he sido
riesgo corro manifiesto
Quiere entrar por la otra
puerta y sale la Reyna
y detiene le, y el se turba

Rey. Que es esto?
de que estais desconsolado?
Bolued acá, adonde bais?
de que el desseo ciego?
Ym. Boluere señora luego.
Re. Esperad de q. os turbais?
Ys. Yo turbarme? Re. No es bien
que llenais en este beso?
Ys. Quien yo? Re. Tiene el beso
Ym. Quiero dezir que es veneno,
y que al Rey nuestro señor
no soi leal. Re. Como es esto?
Ym. Que estoi turbado confiesso,
pero no quiero traydor.
Re. Pues aqui quien da causa?
Ym. Mi misma traicion sera.
Aparte.
Re. Culpado Ismael esta,
quien sin ocasion se es causa.
Ym. El Infante es el ingrato,
que yo no le satisfice,
y si el retrato lodice
engañarase el retrato.
Que aunque el paso me cerro
quando apurgar el Rey anoche

Ayuntamiento de Madrid

jo Reyna que en Aguirre,
si el retrato recayo?
Don Juan el Infante si,
que con aquella herida
mi mando quitar la vida
al Tierno Rey que ofendi:
Digo que ofendio el Infante.
Re. En fin vuestra turbacion
confiesso vuestra traycion,
no passeis mas adelante,
Es la purga de Fernando
esta. Ysm. grande señora si,
y si he de dezir aqui
la verdad que estoi dudando?
El deseo de reynar
con don Juan en secreto aprendido
que ciego me ha persuadido
que llegue la muerte a dar
al Niño Rey, y el temor
de que no me castigasse
me obligo que le jurasse
ser a su alteza traydor,
Afirme le que se le baso
y a con la purga lleno
de un instantaneo veneno.
Pero no haga dello caso
Vuestra Alteza, que es mentira
con que pretendi engañalle,
no es que por no reggalle,
y dar lugar al Aguirre.
Y pues del cierto y infame
me ha librado el traydor,
Juz agora por mejor
que la purga se derrame,
que otra medicina abra
que le haga al Rey mas daño.
Quiere derramarle, y tiene le
la Reyna.
Re. Tened la mano, y escuso,
que pues mi Fernando esta
Para purgarse dispuesto,
no es bien perder la ocasion
por una falsa opinion
que en mala fama a hecho esto.
Conozco vuestra virtud,
medico haueis sido presido,
sabio, fiel, y agradezido,
asseguro la salud
del Rey, y vuestra inocencia
haziendo la salud agora
a essa purga. Ysm. grande señora
no estoi con vuestra licencia
Dispuesto a purgarme oy,
si tengo la enfermedad
del Rey Fernando, y fealdad.
Re. Quien estais enfermo? Ysm.

Ayuntamiento de Madrid

Rl. Rey imperfecto, vuestra virtud
es mi vida agora es el agravio,
en salud se dangra el sabio,
purgareis os en salud.
Tiene muy malos humores
el Reyno desconcertado,
y por remedio he tomado
el purgalle de traidores:
Aun no puede dañaro.

Dn. El mui recta, y grassiare
tomarla señora en pie.

Rl. Pues buen remedio assentaro.

Dn. A vuestros pies me derrivo,
no permitais tal riger.

Rl. Bien sea, que hare de otro
a tenaz caro vino.
El Infante don Juan el
noble, leal, y cristiano,
sin resaivo detiraro,
sin sospechas de jueces.
De la nazion mas ruin
nos que el sol mira, y calienta,
el mundo oprovio, y afrenta
infame fue dio en fin.
Qual mentira de los dos
dos no creere que oy les
para no matar su Rey
en quien dio muerte a su dios.
Ved buestro verdugo fiero,
y imitad por escarmiento
el toro que hizo perito
el trenandole el primero.
Bien, que esperais V.S. señora
si el confessar mi traicion
no basta a alcanzar perdon,
basse el serviro. Rl. Bien agora,
descoged salir mañana
desnudo, y a un carro atado
a cola de Mulgo ajrado,
y buestra nazion tirana
por las calles, y las plazas
dando alabanzas tiernas,
y vuestras carnes blasfemas
al fuego, y a las tenazas.

Dm. Si he de morir en efecto
en este trance confuso,
la publica afrenta es uso
por el castigo secreto.
Quien contra su Rey se atreve
es digno de aquesta pena,
muerte bien dallamentrago
pues sois purga que se debe,
pero la que se ataca

Ayuntamiento de Madrid

a costa de tantas vidas,
en sullepes, y juevidas
por el Talion pagare
Aunque en ser tanta, abierto
que para que no me jeguallen
a media gota no sallen
los y infinitos que he muerto.
Ya mis espiritus truecan. Deue.
Ser vital que de estan,
si los que curando matan
pagaran por donde pecan
Fieran menos que ganar
Mosenras desde oy,
el primer medico soy
que castigan por matar.
Y a obra el veneno fiero,
y se rematan mis dias,
favor divino Messias,
que bues tra bonidad espero.
Caemuerto dentro.

Re. Vos lleuais buena esperanza,
su barbara muerte es cierta,
quiero cerrar esta puerta,
que el ocultar mi venganza
Ha de importar por agora:
oy hijo del alma mia,
aunque mataros por fia
quien no como yo os adora
El cielo os esta amparando:
mas pues sois Angel de Dios
sed Angel de guarda vos
de vos mismo mi fernando.
Salen don Enrique, y don
Juan Infantes, Vena
vides, un mayordomo, don
Pedro carauajal, y un
mercader.

Enr. Aqui estas vuestra Re. oy
ricos hombres caualleros (mos.

Enr. A saber del Rey nuestro
como esta Re. Accidentes
le afligen. Juan. Quando su (fieros
pues enfermedad, con temor (pimos.
de alguna desgracia estraña
nos truxo auerle llamar
que le tenemos. Re. Desgracia
sois la lealtad, y el valor.
Reposando en mi hijo de esta
siquer es que le despierte.

Enr. No se ora. Ju. Dormira
Aparte.
en los brazos de la muerte,

Ayuntamiento de Madrid

si el tienen obrando ba.
Assentandome en sevilla
sossegara mi ambicion.

Re. Don Enrique de Castilla
muerto en terrible ocasion
don Pedro Ponce en sevilla.
Pues era adelantado
de la frontera, y si el
estandarado ha quedado,
que supla la falta del
Infante he determinado.
Adelantado soys ya,
partad a ordena luego,
que el moro soberbio esta
combatiendo el sangre, y fuego
a fuen. Enr. Aunque me da
Vuestra Alteza hora y provecho
piden pagas los soldados
de la frontera hecho un pecho
Vuestra Alteza en lo estado
que el tesoro Real. derecho
No ay con que poder pagallos.

Re. Mercaderes, y pechero
conservan por conservallos
al Rey, y a sus caballeros,
porque no ay Rey sin vasallos.
Vienen metidos con que les
de que obras la tenemos,
y aunque son costumbres viejas
tanto es quilmar las ovejas
que se mueran las obejas.

Enr. Pues sin dinero Señora
los soldados no pelean.

Re. Ni ay tampoco huerta agora
por mas fertil que la bean
que de fruto a la dahora,
Cada año Una vez la hecha:
no le pidais cada instante,
que de cansada aprovecha,
y los vasallos Infante
tambien tienen su cosecha,
mirote todo lo estado
defendiendo esta corona,
y de mi hijo el estado
vendi aquellas y la alcona,
solo Alcija me ha quedado,
pero bendase tambien,
y paguense los fronteros.

Enr. Si el vender la alcaftabien
a Vuestra Alteza, dineros
hare que luego miden
prestados de Andaluzia,
con que se sustentar un año
La frontera. Re. Bien podia
llamandome Infante un año

culpa vuestra cortesia,
y poca seguridad.

Enr. Señora. Ale. basta, y estoi
cierta de vuestra lealtad,
vuestra es Hecija desde oy,
la frontera sustentad,
y hazed que vuestra partida
sea luego. Enr. si ha de comprella
otro. Ale. Yo estoy persuadida
que en nadie puedo emplearla
como en vos: andad, no impida
vuestra ausencia la defensa
que haen hamenester.

Vase Don Enrique.

Enr. Beso tus pies. Ale. El Rey piensa
de aragon que no ha de auer
castigo para su ofensa,
partid Venauides vos,
que si desercais a Soria
dando saber al Rey Dios,
yo os seguire, y la Vitoria
vendra a correr por todos.
Dineros me pedereis
con que se pague la gente.

Ven. Mientras con sus labios meueis
que empene, ouenda. Ale. el prudente
valor mostrais que teneis.

Vanse.

Aparte.

Rico os quiero ser, y honrado,
de vuestra lealtad me fio:
no es bien que esteis empeñado,
aunque en ni el Ostemio,
Joyas de don Juan me han quedado,
llueue a la plateria.

Ven. Mujmal grande ventura trata
vuestra altesa la fe mia.

Ale. Consolo un barro de plata
he de quedarme este dia.
Vaxilla y de Salamera
son limpias y cuestan poco:
mientras la fodicia fiera
buelue a algun bassallo loco,

Mira a don Juan.

pasare de esta manera.
Hazeldes todos dinero,
y auenauides lo dad
mayordomo. Mai. Voy Ven.

Vase.

que esso a vuestra Magestad
consiente auenderme quiero.

Ale. Nunca la prudencia yerra,
hazed esto mayordomo,
que mientras dura la guerra
sienplatos de tierra como

Ayuntamiento de Madrid

no se destruira mi tierra.
Procurad partiros luego,
y yd con Dios Ven. Tiene razon,
pues tampoco a valer llego,
que aun el ser agradecido
me niegan. Pe. Don Juan noriego
Aumentad vuestro caudal,
que sois Vasallo del Rey,
y no me estara animal
si es deposito del Rey
La hazienda del que es leal,
Vase Venancio.
En Valladolid fabrico
Las huelgas, que para dios.
el mas pobre estado es rico:
sed sabios estan en los
el templo que a dios dedico
Don Pedro y el tarajo
contenta se por uno media,
que dio que el Rey no medio
sobre un pedazo en muy de piedra
nuestra yglesia edifico
y de luego Pareis señal
de valor que es mas senera,
y que Christiano y leal
nos traes en la Guerra
La sangre caro real,
Vase Don Pedro.
Faltamos? Juan. Señora si,
Lagende de estremadura
pueda portugal por mi
las fronteras asegura
de su Rey, me es cruel que
que ha unas que no reyne
pagas, y las desampara,
que si indiferentes no uine
el soldado. Pe. es cosa clara,
razon pide el que se escriue
Yo no tengo que vender,
solo un baso me ha quedado
de plata para uender;
mi patrimonio he empeñado:
mas bas cad me un mercader,
que sobre una sola prenda
que me queda a la pala agora
esta falta con su hazienda.
Mer. Quanto y tiene Señora,

aunque muger, y hijos uenda
esta a seruirsos dispuesto.

De. Sois mercader? Me. segoviano,
mi hazienda ordoi, no os la presta,
que buestro valor cristiano
es bien que me obligue a esto.

De. En segovia ay joyas
que ay mercaderes leales,
de tanto caudal y fe,
que hazen edificios Reales
como en sus templos sean.
Vuestras limosnas la hazaña
Vna fatrada al yglesia,
que el nombre, y fama haberrado
con que la maquina Efesia
su memoria a celebrado.
Siendo esto assi no ay duda
que quien a su Dios, y ley
contenta la que esta ayuda
al seruicio de su Rey,
y honra de su patria acuda.
No quiero yo que me deuas
de gracia ninguna cosa,
pues harto me seruireis
que sobre una prenda honrosa
Cuento, y medio me presteis
esta joya en empeño,
, Quitaselas, y quede en
cabellos.
si es que estimais el valor
que merezimos de su dueño.

Mer. El tesoro que es mayor
para tal joya es pequeño.
Gran señora no pronuoque
Vuestra Altesa mi humildad
ni su cabeza destoque,
que no es mi felicidad
digna que tal prenda toque
porque si seguia alcanza
que ausentose el respeto
perdio mi poca confiança
por auaro, y indiscreto
de mi tomara bengança;
No me afrente Vuestra alteza
quando puede dar mayor,
que una Reyna no es nobleza
que hable con un mercader
descubierta la cabeza.

De. Capitan he Rey dado yo

Ayuntamiento de Madrid

que para pagar su gente,
quando sin joyas se vio
certo la barba prudente,
y aun mercader la empeño.
Las tocas son en efeto
como la barba en el hombre
de Autoridad, y respeto,
y así no es bien que os asombre
lo que beis si sois discreto.
Mi que murmuren las bocas
estrangeras, si estimen
con lenguas libres, y locas
a Papizares que estiman
Mira a don Juan.
mas sus barbas que mi tocas.
Tomad, y aun mas os pero
dareis esta cantidad.
Ner. Como reliquias las quiero
guardar, de la cantidad
Vase.
de tal Reyna. Jua. Alegre es
del Rey la agradable nueva, Aparte.
si abra el veneno mortal
el seguro mi suerte. Aparte.
o corona, o trono Real
quando tengo de perderte.
Rl. Primo. Jua. Señora. Rl. bien se
que de que os redujistes
a vuestro Rey, y volvistes
por vuestra lealtad, y fe
a saber que algun rico hombre
a su corona aspirara,
y dar le muerte intentara
a costa de un traidor nombre,
que pusiera bes por el
vida, y hazienda. Jua. Gran si,
si dice a questo por mi Aparte.
creed de mi pecho fiel
Gran señora, que prefiero
la vida, el ser, y el honor
por el Rey nuestro señor,
pero el proposito espero
A que me hablais de esa suerte,
Reyn. Solos estamos los dos,
hablarme quiero de vos.
Juan. Angustias siento de muerte.
Aparte.
Reyn. Sabed que un grande, y tan grande
como vos, de que os turbais,
Juan. Temo me que ocasionais
que al que traidor, se demande

Contrami, y descomponerme
con vuestra Alteza procure.

Re. Noay contrarios quien murmure,
que el leal seguro duerme.
Digo pues que un grande ynsena,
y por su honra el nombre callo,
subir a Rey de Vassallo,
y sus culpas acrecienta.
Quisierale reduzir
por algun medio discreto,
y porque entendreis secreto
con vos le intento servir,
Que porque el le bien vos
mexor le reduzireis.

Ju. Y bien? Re. Tambien le quereis
como a vos mismo. Ju. Por Dios
Que el corazon me sacara
a mi mismo si supiera
que en el tal trayçion cupiera.

Re. Esto Primo es cosa Clara:
Que a vos teneros por tal
no os descubriera su pecho;
el mio estadatis fecho
de si sois, o no leal:
Aqui ay recado, escriuid,

Juan. Que enigmas, cielos son estos
ay Reyno lo que me cuestas.

Aparte.

Re. Tomad la pluma, dezid
escriue.

Infante. Ju. Señor? Re. dig
que assi Infante escribais.

Juan. Sy por infante empezais
claro esta que hablais conmigo
Pues si don Enrique no
voay en Castilla tro Infante
alguno privado arogante
mi nobleza desdoro.
Y mentira el des leal
que me imputa tal traicion.

Re. Noay Infantes de Aragon,
de Navarra, y portugal?
Deque escriuiros seruia
estando juntos los dos
hazed mas caso de vos.

Jua. Que traidor no des confiar
Escriue. Aparte.

Reyn. Infante como un Rey tiene
Passeandose la Reyna.
Dos Angeles en su guarda,
poco en saber quien es tarda
el que a hazelle traicion viene,
Vuestra ambicion se refiere,

Ayuntamiento de Madrid

que se alabara algun dia
tanto la paziencia mia,
y yo cortara mis esperanzas
esperanzas, y cabeza,
la Reyna doña Maria.
Leedme agora el papel,
que no es de importancia poca,
y por la parte que toca
advertid Infante en el.

Lele.

Le. Cerralde, y dalde despues.
Ve. Aquien, que sabe el intento?
Le. El que esta en este aposento
oydira para quien es. Vase.
Juan. El que esta en este aposento
oydira para quien es
misterio me habla despues
que matar al Rey intento.
Escrive el papel conmigo,
y remite a otro el decirme
para quien es, prevenirme
intenta con el castigo,
Si hay aqui gente escuda
para matarme en secreto
es temor indiscreto
averiguad con la espada

Hechamano.

La verdad de esta sospecha,
Descubre al Judio muerto con
el Muslo en la mano.
ay cielos mi daño es cierto,
El Doctor esta aqui muerto,
y la esperanza es hecha
Que en su veneno escrivio,
todo la Reyna lo sabe,
que en un bil pecho no cabe
el secreto: el le conto
La determinazion loca
de mi intento depravado,
el veneno que aqui dado
he de aplicar al boca.

Toma el Muslo.

Pagare assi mi delito,
pues que colijo de aqui
que sois papel para mi,
siendo un muerto el Medico escrito,
si de este baxo interes
dudo buestro pensamiento,
el que esta en este aposento
oydira para quien es.
Mudo di te quejo soy,
muerto estoy por desleal

Ayuntamiento de Madrid

quien fue en la traicion igual,
sea lo en la muerte oy.
Que porno ver la presencia
de quien ofendi otra vez,
a un tiempo verdugo, y Juez
he de ser de mi sentencia.
Quiere beber, sale la Reyna,
y quitale el vaso.

Rey. Primo Infante estais enemigo?
tened la barbara mano,
vos sois noble? vos Christiano?
Don Juan vos temeis a dios?
Que frenesi? que locura?
o mueve a desesperaros?

Jua. Sino oy para asseguraros
Satisfazion mas segura,
Sino es con que muerto quede
quiero ponerlo por obra,
y que quien mala fama cobra
tarde restaurarla puede.

Ale. Vos no la perdeis conmigo,
ni aunque desleal os llame
un Hebreo vil, y infame
que no vale por testigo
le he de dar credito yo?
el fue quien dar muerte quiso
al Rey: tuve de ello aviso,
y aunque la culpa es hecha,
Nisu engaños creyi,
ni a vos Don Juan noble primo
menos que antes os estimo:
el papel que os escrivi
es para daros noticia
de q. en qualquier yerro, o falta
ve mucho por ser tan alta
la Vara de la Justicia.
Y lo que su honra da a una
quien fiel es amigo dexa,
contraidores se conserva,
y ruines acompaña.
De la amistad de un Judio
que podia resultaros,
sino es Infante imputaros
tal traicion? tal desvarios?
Escarmentad Primo en el
mientras que seguro os dexo,
y si estimais mi consejo
guardad mucho este papel.
Porque contra la ambicion
si rusia acaso os inquieta
a lealtad perecta,

de epitima allora son.
Quesiendo contra el honor
la traicion mortal veneno,
voy Antidoto tan bueno
Infante como el temor.

Juan. No tengo lengua señora
para ensalçar al presente
la prudencia que en vos. Rle. gen.
viene, dexad esso ahora. Cte.

Salen don Juan Carauajal, y soldados. y traen a don Diego preso, y detras salen don nuño, y don Aluaro, y otros.

Cara. A los pies de vuestra altesa
que leal, y humilde beso
pone labios, y cabeça
don Diego, y puesto q. preso
por mi nunca su nobleza
deseruiros pretendio,
del Rey siendo cercano,
amor ciego le cego,
pretendio daros la mano
de esposo y asi busco
Enel de Aragon Ayuda,
sinque en ausencia, o presencia
su lealtad pusiesse en duda,
ni de la justa obediencia
saliesse que a tantos muda:
Perdonadle gran señora
porque en vuestra gracia viua.

Die. Yo enmendare de oy de agora
como en ella merezca
faltas de quien os adora.
Bastame para castigo
el uenir señora tal,
pues alla enmienda me obligo
que. Rle. Don Juan Carauajal

Car. Señora. Rle. Venios conmigo.
Vase de rodillas, y uanse la Reyna, y carauajal.

Die. Quiero esa suerte se uaya
sino oyrme vuestra Altesa
satisfaziones no oyra:
tan falto el vi de nobleza:
tampoco bastar meda
la sangre Real q. me ampara,
que quando esto y otros pies
o algun Principe estimara

Ayuntamiento de Madrid

por tratarse alo mios, es
aun de palabras avara?
Don Diego de Aro no soy?
a Viscayno poseo?
tan sin parientes estoy
que no den sido deseos
venganza al desprecio de oy?
Que medios que ha de ver
presto castilla si puedo.

Don. Don Diego callar, y hazer,
que tan agraviado quedo
de que es tenga una muger
Infanpoco, que rebiento
de pesar. Nun. Yo el hoy corrido,
y al passo que callo siento
que ayan los grandes benido
a tan vil abatimiento.

Don. Si en nuestros hubiera
animo como ay ualor,
ricos hombres yo os diera
otras que o falta el temor,
porque otra ocasion espera.

Die. De la Reyna? Jua. Aquellas tres
blancas, honestas, y baxas,
cubriendo costumbres locas.
son de la virtud mortales,
que en las Vidas tienen rocas.

Die. Aunque agraviado meneis
por la Reyna, sed discreto,
y hablad mientras aqui esteis
con la mesura, y respeto
que su Magestad deveis.
Porque el Infante menosprecio
desmedido, y leal,
aunque siento mi desprecio,

Juan. Si la Reyna fuera tal
como su Alteza el bulgo necio
Pusiera a la lengua tosca
que en desdoro la satrebe,
creed q. aunque no se casa
debaxo de aquella nieve
de obras torpe se abrasa.

Die. No digais Infante tal,
que es una santa la Reyna,
y el que el nobre no sabe mal.

Juan. Si en Castilla Don Juan Reyna?

Die. Quedo Juan? Jua. Carabaxal:
desposandose con ella
que direis. Die. Que el desbarro
vuestro sentido atropella.

Juan. Aunque muerto el Estudio
descubrele,
sera en mi abono, y con ella.

Ayuntamiento de Madrid

Alnino Rey que estamalo
en una purgamando
Darle veneno, regalo
que terpe amor recetò
conque su directo señalo,
Que como no ay fortaleza
en el Reyno quiero este
en su nombre (que ui le sa)
ni en Castilla quien no de
por servirla la cabeza.
Confingida Santidad
matando al hijo, y Rey
determina hazer verdad,
que contra el Rey ni ay ley,
parentesco, ni amistad,
Don Juan que ve que interessa
desde vn hidalgo abatido
subir a tan alta empressa:
al Reyna ha prometido
matar a doña Teresa,
Y con el fauor, y ayuda
del moro Rey de Granada,
quando despojarse acuda
de España tiranizada,
poner la lealtad en duda.
Por congeturas sabè
el Estadarbara traicion,
porque de la Reyna sè
la ambiciosa presuncion,
y asi a Palacio llegue
Quando el veneno y Ba a dar
al Rey este vil Hebreo,
y comenzando a mezclar
yo que la vida desseo
de Fernando asseguran
Haziendo relaciones:
luego que llego a los labios
el alma, vine a saber
las deslealtades y agrauios
que interpe amor puede hazer.
Confesometado el caso,
muro y en fere le ay,
si de mi fe no hazeis caso
mirad el Medico aquì,
y la ponzoña en el vaso.
Dad credito a la amicida
de su hijo, y llore España
su Rey quando este vinida,
vereis del modo que engaña
vna santidad fingida.
Die. Impossible es desseer
cosa tan horrenda Infante,
tal puede vna Madre hazer?
Alb. Que no harà si es tan gante,
y ambiciosa vna muger?
Die. Mas testigo fide digno

Ayuntamiento de Madrid

contra la persona Real
un hebreo infame, indigno
de que del se crea tal
contra el estilo benigno
De la Reyna. Nun. Conocreo
tal cosa. Juan. Amerigualle
es el mas seguro empleo,
del Rey sol tio, y vasallo,
y los peligros que veo
Me obligan a zelar;
pero a mi quinta os combido
aquesta noche a zenar,
y el cuerdo secreto os pido
hasta que en aquel lugar
le que importa consultemos.
Alb. Esso me parece bien.
Juan. De una muger los estremos
no es marauilla que os den
las sospechas que tenemos.
Que es no es mando prender
La Reyna, bend. Don Diego.
Die. Si verdad viniesse a ser
tal traicion, Ju. vereis luego.
Vase Don Juan.
Die. No lo tengo de creer
Conde Juan Caravajal,
la Reyna Doña Maria
es honesta, y desleal.
Alb. Mal sabeis su hipocresia.
Die. Contra su Rey natural
contra su hijo? Su fama?
su ley, su nombre, su dio?
Alb. Es muger, es moça, y ama
luego aqui para todos,
aunque Castilla la llama
Santa, el no querer casarse
con don Juan, y don Enrique
no da causa a sospecharse
por mas Virtud que publique
Conde que deue abrasarse,
Co. el tirpe amor del sexo hombre,
Nun. Que es vna hipocrita loca,
nada don Diego os assombre
que engaña vna blanca toca,
y obliga vn fingido nombre.
Alb. Que mucho haga tanto caso,
y contra la priuanza apoye
aun leones de estado escaso.
Assomase la Reyna alta
pie, y dice.
Reyna. Mirad que la Reyna os oye,

Ayuntamiento de Madrid

caballeros hablad passo. Vase.

Nu. La Reyna? Di. La Reyna? Nu. Si.

Alb. Cuidada esta pues consiente,
y no era bolver por si

Die. Dissimula, que es prudente.

Alb. Vamos don Nuno de aqui.

Vanse.

Salen la Reyna, y don Juan Carauajal.

Rey. La obligazion en que os estoi confiesso
porvos, mi don fernando el Reyno goza,
truxisteis me a don Diego de Aro preso
boluiendo contra mi de Caragoza,
sali en leon con prospero sucesso
contra la de lealtad, soberuia, y no era
de los Infantes loco que la silla
a mi hijo usurpauan de Castilla.

Pobre don Juan, esto, y poco os he dado,
pero por mi fiador al tiempo dexo
de estadida. Cara. Yo quedo bien pagado
conseruiros, que sois de España espejo,

Reyn. Segura estoi trajendo os a mi lado,
que juntando a Mualor vuestro consejo
no ofendera a mi hijo la malicia,
ni torcera su vara la Justicia.

Sale don Melendo.

Car. Esta mujer sue Altiesa? Me. Gloria al cielo

Ayuntamiento de Madrid

de peligro salió. Car. Lo que le espana
milanos, heredando el gusto que lo
de su madre. De. Melendo desaldana
tristeuenis, de que es el desconsuelos
Mel. Quien siruiendos Señora os acompana,
si es leal con razon muestra tristeza
de que llegue este estremo vuestra alteza.
De. Pues que ay de enmeno. Mel. No ay en vuestra casa
con que os de dezenar, uendi das tengo
los prendas de damia, que aunque es casa
se honra enuer que os siruo, y os mantengo:
no es la Virend moneda, y aque pasa
de prouar amistades falsas uengo:
prestado amercadores he perdido,
y con todos el credito he perdido,
cansado en fin me buelno de rogallos.
De. Gazias a dios, no os de pena ninguna,
que ireis al de que comen los uasallos
Melendo no le quiendo el Rey ayuna.
Cara. Vendanse gran Señora mis cabellos,
mi enfomienda, los bienes que fortuna
medio, mi esposa, y si me ponga en uenta,
que de lo que oye mi lealtad se afrenta.
Da. Don Juan Carauajal. Car. Si imaginara
que esto a uncheyna sucader podia,

Ayuntamiento de Madrid

la tierra como rustico cauara
ganando su sustento cada dia.
Bolued acà don Juan. Cara. Quien no repara
en esto, que valor. De. Por vida mia
don Juan que os correguais. Ca. Nosotra sujeto
que viendo lo que veo. De. Este es mi gusto.
Mel. Lo que me causa mas enojo, y pena
quando os veo venir a tal estado,
que del Infante os es seruir cena,
vajando los grandes combidado.
De. Por mi don Juan es el banquete ordena.
Mel. Por vos? Rey. Melendo si, y os he mandado
que para cosas del seruicio mio
los grandes junte assi de quien las fio.
Mel. Sossiegome con esto. De. Los monteros
de la Espinosa mis guardas con secreto
me preuenid don Juan, y caualleros
parientes vuestros, y os dire a que efeto.
Cara. No quiero saber mas que os obedezcos.
Rey. La pena refrenad, que yo os prometo
que esta noche Melendo a fortagena
auemos de tener una Real cena. Vanse.
Salen don Juan Infante, don Diego, don Nuño, y don Aluaro.
Juan. Mientras que se haze hora
de cenar entretengamos el tiempo. Nu. dados juguemos
Ju. dexad los dados agora,
que tienen muchos hazares

Die. No es pequeño el que sospecho,
que ha de alborotar mi pecho
Don Juan mientras no repares.
De la Reyna la opinion
que corre riesgo perti.
Jua. Que el Reyno he librado di
Don Diego de vna traicion.
Die. Mas dificil de creer
semeja que quanto mas
lo piensa Jua. Terrible estas:
Don Diego si te hago ver
Hazer la Reyna fauores
a don Juan Carauajal,
y en correspondenzia igual,
que el la esta diciendo amores,
Creeros lo? Die. Creere q. miente
la vista, pero en tal caso
los zelos en que me abraso
(si vien tal traicion presente)
Los Castilla el de Soro
me obligarà a que os incite
que el gouierno se le quite,
y en el Alcazar de Soro
Este prisa. Ju. A quien podremos
nombrar por gouernador,
y el Niño Rey tutor?
Jua. Si aos Don Juan ostenemos
que ay que preguntar a quien.
Jua. Yo soi muy poco ambiciosa.
Die. Don Enrique es poderoso,
y tendra ese cargo bien.
Ju. Don Enrique ha pretendido
ser Rey, y si en su poder
esta el Reyno, ha de querer
lo que hasta aqui no ha podido.
Alb. Sera lo Don Diego pues,
que no ay quien en España ignora
quien es. Ju. Dexemos agora
aquesto para despues:
Que quando por eleccion
el Reyno en Cortes me elija,
sera fuerça que le rija,
y tuerça mi inclinacion.
Die. Este estrago vruine el cielo,
Aparte.
y por vuestro Rey leuanta
a la Reyna cuerda, y canta
el insulto que recelo,
Aunque la vida me cuesta
lo tengo de aberiguar.
Tocan arenato, y sale vn
criado.
Ju. Caualleros a cenar,
pero que el boroto es este?
Cria. La Reyna, y toda su guarda

Ayuntamiento de Madrid

La casa nos han cercado,
Ju. Que mucho si tiene al lado
Aparte.
Los dos Angeles de guarda
que dixo, que la dan cuenta
de aquesta nueua traiçion.
como esperais corazon
sin matarme la afrenta.
Salen los soldados que pu
dieren, la Reyna, don Me
lendo, y caraualal.
Car. Dad a prision caualleros,
las espadas de las cintas
quitanselas. La Reyna armada.
quitad. Me. No se haze las quintas
sino es para entretenerros:
Mi es bien que yo guarde fuerros
a quien no guarda a mi honor
el respeto, que el valor
de un vassallo a su Rey deue,
y dar credito se atreue
ligeramente a un traidor.
Buena informaçion por cierto
hizo el que agraviar me intenta,
pues por testigo os presenta
un Judio, y esse muerto.
Quando hagais a algun concierto
en Palaçio es bien callar,
no os oyegan, pues vino dar
Dios que os enseña auiuir,
dos oydos para oyr,
y una lengua para hablar,
la fama de quien me acusa
comparada con la mia,
responder por mi podria
sin otra prueua, os cusa:
mas no ha de quedar ofuscar
dando a Juicio licencia,
antes saldra qual la aueis
Junto a la ignorancia escura,
y entre sombras la pintura,
con la traiçion mi inocencia:
Si la vida quedo hecho
dos vezes que no deuiera
apetezeis la tercera,
Infante inconsiderado
decid pues estais atado
al potro de la ordon,
quien fue el que con deslealtad
quiso dar veneno a Rey,
haziendo un hebreo sin ley
ministro de tal maldad.
Ju. Señora. Me. no murireis
como la uerdad digeis.

Nu. Si piadosa me animais
severa temblar me hazeis,
muerte es justo que me deis,
y cessará la ambicion
de vna loca inclinazion
que a su Alteza rompio el freno,
y con el mortal veneno
he mes clado el traiçion.
Yo al medico persuadi
me al Rey mi Señor matasse,
porque en su sillo gozasse
el Reyno que apetecí:
despues que muerto le vi
(Porque forçado a beber
el veneno) hice creer
a todos en buestra menqua
cosas que no osa la lengua
memoria dellas hazer.
Y la Abbadesa de Medina
estarvis Infante preso
hasta que os buelua a dar seso
el furor que os desatina.
Quien a ser traidor se inclina
Tarde boluera en su acuerdo,
la Inocencia, y honra pierdo
por mi ambicioso interes,
callar, y sufrir pues es
por la pena el loco cuerdo.

Llevanle.

Nu. Nadie gran Señora ha dado
fe en vuestra ofensa al Infante
Re. Noticia tengo bastante
de quienes, o no culpado,
dos Angeles traigo al lado,
Y el Cielo a Fernando ayuda
que ingratos intentos muda;
pero decid quantos son
los que en castilla, y leon
reynan oy? que estoy en duda.
Responded, de que os turbais
quando vuestra fe acrisolo.
Die. Fernando el quarto es Rey solo,
y vos que le gouernais.
Re. A el solo en fin le dais
Nombre de Rey. Al. No sabemos
que aya otro, ni le queremos.
Nu. Vn Dios nos da nuestra ley,
y en castilla vn solo Rey
por quien fieles moriremos.
Re. Pues y pues que ay en castilla
tantos Reyes quantos son
los grandes, cuya ambicion
quieren o lupar su silla,
si esto os causa maravilla,

Ayuntamiento de Madrid

¿Desseais que os lo nombre,
decid porque no os assombre
qual dellos es Rey por obra,
quien las rentas reales cobra,
o quien solo tiene el nombre?
No os atreuereis a decillo,
pues no es dificil la cuenta,
que Rey sin estado, y renta
sera todo Rey de amillo:
no puedo grandes sufrillo,
que en ellos a daros viene
el Rey a los que os mantiene.

Die. A mi tres. Nu. Idos a mi.

Al. A mi uno. Ale. Sacad de aqui
que Reyes Castilla tiene.
Mal podra mi hijo reynar
sin rentas, y sin poder,
pues por daros de comer
y no tiene que cenar,
en cuerpo no puede estar
con tanto Rey, y cabeza,
que es contra natural esta,
y estas me cercad agora
soldados. Al. Reyna. Nu. Señora.

Die. No permita vuestra Alteza.
Salrigo, yo bolueré
lo que el Rey les encargo.

Alb. Desatis fazer me encargo
lo que a su Alteza usurpè.

Ale. La vida os perdonarè
como medeis en Dehenes
vuestros castillos. Die. Tetiency
portujos los que señales.

Ale. Padeze el Reyno mil males,
ria el Rey les usurpais sus bienes
Aver buestra conuidada
caualleros he venido,
no os congoxeis, q. aunque he sido
por vosotros agrauiada,
¿ay oy estoi desenojada.
Cada qual su estado cobre,
y para que a todos sobre
de sustanciad al Rey meno,
que no son vasallos buenos
los que a su Rey tienen pobre.
Don diego de Ocro y ancho
que por mi fama voluistes,
quando a don Juan no creistes.

Die. Solo uuestra virtud creo.

Die. Conde o shago de Bermeo.

Die. No llegue el tiempo a ofender
la Nuator, pues vengo a ver
en nuestro siglo apacible
lo que parece impossible
que es prudencia en la muger.

fin de la segunda jornada.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Xornada tercera,

Sale el Rey Fernando moço sin barbas, puede hazerle una muger, don nuño don Aluaro, y don Juan Vermuides, y la Reyna Maria.

Re. Pues los deseados dias
hijos, y señor se han llegado,
en que el Cielo ha hasçado
oy de las tutelas mias.
Que diez y siete años
a vuestro cargo tomais
el gouierno, y libres estais
de peligros, y de daños.
Que no pocos han querido
ofender vuestra niñez,
aunque mi amor cada vez
qual madre os ha defendido.
Haziendo una suma breue
del estado en que os le dexo,
con el vltimo consejo
quedar una Madre deue.
Me despedire de vos,
y del Reyno que os dessea,
y si algo largo os bea
ensanchar la voz de Dios.
Quando el Rey Don Sancho el Bravo
vuestro padre y mi señor
dexo por otro mejor
el Reyno, que aqui es esclauo
De sus vassallos quien Reyna
y en Castilla que aun le llora
por el de Gouernadora
el nombre troque de Reyna.
Desolamente tres años
comencasteis a Reynar,
y juntamente a prouar
trabajos, y desengaños
Que vereis por tiempos largos,
que los Reynos interesan,
pues lo mucho que pesan
les dieron nombres de largos.
Vuestro palmo de tierra
no halle a vuestra deuocion,
si a ese castilla, y Leon,

Ayuntamiento de Madrid

Portugal os hizo guerra,
El granadino se arrosa
por estender su Alcoran,
Aragon corre a el Almazan,
el Navarro la Rioxa
Pero aunque el Reyno abrasa
hizo es la guerra interior,
que no ai contrario mayor
que el enemigo de casa.
Todos fueron contrarios,
y aunque por tan varios modos
os hicieron guerra todos,
fue de nuestra parte dios.
Ahora jo decreto sumo
Babeles de confusion,
que levantò la ambicion
se rendi vieron en humo.
Pues en el tiempo presente
pero al cielo gracias doy
de el Reyno que le deveis
le hallareis tan diferente,
que Paris el moro os paga,
el Navarro, el de Aragon
hizo amigos buestros son,
y para que os satisfaga
Portugal silo admite,
a Doña Constanza hermosa
os ofrece por esposa
supadre el Rey Don Diony.
No ay guerra que el Rey no quiete
insulto con y. nestrague
villa que no os pesche, y pague,
vassallo que no os respete.
De que algo tan fonsente
quanto pobre que por nos,
de treinta no tengo dos
villas que me paguen renta.
Pero bien rica he quedado
pues tanta mi dicha has sido,
que el Rey no que hallepenido
oy os lebuelvo ganados.
Rey. El y jo madre, y señora
con des amparo, y triste sola
quedamos, si buestra alteza
se ausenta, y nos dessa agora
Porque de el gouierno mio
como se puede esperar
que mozo llegue a llenar
ausente nos. ta buen rio.

Ayuntamiento de Madrid

Vuestra Alteza no permita
dexarme en esta ocasion.
De. Jaxhiss y señor Razon
que la virtud que limita
Del gouierno la inquietud
halle en mi la autoridad
que pide el solidad,
y exercita la virtud.
Cercatengo de Palencia
a Berrecil pueblo mio
mientras deuo me deseuo,
porque no sintais mi ausencia.
Si la consideracion
passais por el aranzel
que os dexamiamor por el
vera legado un Salomon
contra sus conxas, y engaños
que traen los vicios en peso,
pues las canas en el seso
consisten mas que en los años.
El culto de vuestra Rey
Fernando encargo quiero,
que este es el mobil primero
que ha de llenar tras si al Rey.
Y quando os pre el vos
vivid hixo sin cuydado,
porque no ai razon de estado
como es el seruir a Dios.
Nunca os dexeis gouernar
de priuados, de manera
que salgais de vuestra esfera,
ni les lleguei tanto a dar
que se arrojen de tal modo
al seno del interes,
que os fuercen hixo despues
a que se lo quiteis todo.
Con todos los grandes sed
tan igual y generoso,
que nadie quede quexoso
de q. a otro hazeis mas merced.
Tan apacible, y discreto
que a todos seais amable:
mas no tan comunicable
que os pierda xhiss el respeto.
Alegrad vuestros vasallos
saliendo en publico a ellos,
que no os estimaran ellos
sino os preciais de estimallos.
Cobrareis de amable fama
con quien vuestra vistage,
que lo que no se conoce
aunque se tiene no se ama.

Ayuntamiento de Madrid

De juglares lisongeros
jeno podeis escusaros,
no useis para aconsejaros
sino para entreteneros.
Sea por vos estimada
la milicia en vuestra tierra,
porque mas vence en la guerra
el amor que no la espada.
Recebid medicos sabios,
hidalgos, y bien nazidos,
de solares conocidos,
sin raza, nota, o reveses
de agena, y contraria ley,
que si no haze confiança
de quien no obleja no alcança
quando un castillo de alli ley
Quanto mas solicitud
poner en esto es razon,
pues que los medicos son
alli jueces de la salud.
Hablo en esto de experiencia,
y se en qual quier facultad
que sue le la christiandad
alcançar mas que la ciencia.
A Don Juan señor deueis
de venir des la villa
en que da vna la estilla,
y es bien que se la paqueis.
A los dos caualleros
con el mismo cargo os dexo,
tan cuerdos en dar consejo
como en seruiros leales,
Exercitad su prudencia
conocereis su valor,
y con esto hijo, y señor
dadme brazos, y licencia.

Abrancanse.

Dey. Vamos, a compañarè
a vuestra alteza. Al. assiste
a las cortes de Madrid,
que es de importancia. Este
Enellas vuestra presencia,
que en mi compañia y con
los dos hermanos don Juan,
y don Pedro hasta Palencia.
Jen alcançandose y reis
auer al de portugal,
porque con amor y igual
la mano al infanta deis.
Que con su padre os espera
cerca de Ciudad Rodrigo,
quedad. Al. Vuestro quiero sigo,

Ayuntamiento de Madrid

aunque mas quisto tuuiera
Y jro a Compañando.
De. Hagos tan dichoso el cielo
como a buestro viso aguelo,
y tan Santo mi fernando,
Rey. Como yo os imite amos
no abra bien que no me quadre,
seruid. lo dos a mi madre.
De. A Dios. Rey. gran señora a Dios.
Vanse la Reyna, y Don Juan,
y don pedro Carauajales.
Nu. Grazias al cielo que ya
salio el Reyno del poder,
y manos de Vna muger.
Alb. Catorze año, y mas ha
que a Semiramis imita,
y a nuestra Alteza encerrado,
si di, frazalle no ha osado,
y el gouierno no le quita
Qual la otra hizo con Nino,
es porque tiene temor
a nuestra lealtad, y amor.
Rey. Del zelo santo y imagino
De mi madre la prudencia
con que el Reyno gouerno:
mas no puedo negar yo
que ha sido mi paciencia
Vn cautiberio enfadoso,
pues segun mere cataua
no para Reyna me criaua,
sino para Religioso.
Ven. No des di ze de la Rey
que en el gouierno se emplea,
(antes la adorna) que sea
señor Religioso un Rey.
Ni la Reyna mi señora
a quien la embidia contrasta
hizo. Rey. Venaui des basta,
no nos prediqueis agora,
Nadie dize mal aqui
de mi madre, ni tampoco
se aun ninguno tan loco
que ose delante de mi
Abreuiar la cristiandad
que España conoce en ella
para que boluais por ella,
conosco buestra lealtad,
Y das don Juan a leon.
Ven. Si os he tenido enojado.
Rey. No haueis, pero estaisauisado,
quando se ofrezca ocasion

Ayuntamiento de Madrid

Enrique os ayamenester
ijo os embiare allamar.
Ven. Merced me hazeis singular,
ijcomo os se obedezer
Enesto, sere obediente
en todemas que os deguesto,
pero aduertid quenoes gusto
quando nos estais presente
que murmure el atreuido
de quien nombre Manzaeterno
por subirtad, ijgouierno,
del Reino os ha defendido.
Que ano estar delante nos
en quien mi lealtad repara,
pudiera ser que cortara
las lenguas amis dedos. Vall.
Alb. Si de buestro atreuimiento
hidalgo pobre. Rey. de salde
pues quereba quenoenualde
la force he chalde inuento.
Si tuio ami madre, disculpa
tienes, por ella habuelto.
Nu. Hablar tan libre, ijresuelto
de lante su Rey es culpa
digna señor de castigo.
Rey. Por mi madre le perdono,
su lealtad si tuua dabono,
si he de ijr abiudad Rodrigo
Despedir las cortes puedo,
pues no hay en ellas que hazer,
ijsaldreme a entretener
por los montes de Toledo,
Que me afirman que ay en ellos
mucha caza. Nu. todos son
para vuestra inclinazion
entretenidos, ij bellos.
Rey. Pues don Nuño preuenid
ami Cazador mayor,
que oy a pesar del Calor
he de salir de Madrid.
Y don Enrique abisad
mitio porque de traza,
si es inclinado ala caza
de seguirme. Alb. vuestra edad
gran señor pidero do esto.
Rey. Rebienta el fuego encerado,
buela el nedli desatado,
ijsingrillos corre el preso.
Porque este si mi Madre
fuego, nedli, ijpreso he sido,
que como rio he salido
de mi madre ja sin mi madre

Ayuntamiento de Madrid

Nu. Don Alvaro en decirtella
consiste nuestra ventura.
Alb. Don Nuño al Rey asegura
que no es facil contrastalla,
pues con el la has desconquesto.
Nu. Ayudeme tu Cautela,
que yo la urdire a nuestra
que no la rompa ni arpresto.
Vanse.

Salen don diego lopez de Aro, don tello, y Dadilla.

Tell. Pues de la Reyna celebre don diego
~~hasta~~ tiempo que os preciais de amante,
siendo de nieve ella a vuestro fuego,
y a vuestro tierno amor duro diamante,
Corresponded con el seguro ruego
de don enrique de castilla infante,
que en un pecho cruel quando es ingrato
lo que no pudo amor podra el maltrato.
Pone el dama al consejo, de su dolla
que el patrimonio Real tiene usurpado,
que sobervia a los grandes atropella,
y levantarse intan con su estado,
queriendose aunque viuda, moça, y bella
con el Aragones a concertado
casarse, y conquistando esta corona
Reynar desde Galicia a Barcelona.
Que biendose de su hijo aborrecida,
y de los ricos hombres despreciada,

Ayuntamiento de Madrid

por conservar la peligrosa vida,
os ha de dar la mano desesada:
es la muger humilde perseguida,
como soberbia, y loca entronizada,
y si por vos a tal peligro llega
y os aborrece, no os vereis que os ruega.

Descomponella don Enrique intenta,
porque teme si en gracia del Rey vive,
que le a de dar de sus insultos cuenta,
porque de su privanza le derribe:
esta es razon de escusado aunque violenta,
puesto que en interes villano escribe,
pues contra quien respeta el temeroso
prudencia es el ganarle por la mano.

Die. Vive el cielo afrentoso cavallero
merezedor que de esta suerte os llame,
que a no mancher mi siempre noble acero
en vuestra sangre barbara, y infame
el corazon doblado, y lisongero
os separa del pecho: quando ame
a la Reyna Maria sin remedio
amor no sabe la traicion por medio.

No me aborrece ami porque desprecia

Ayuntamiento de Madrid

Ja la tabolunta que en ella en plo,
sino perdar el España otra lu creçia,
imitando a la Viuda de Siqueo
en mas desudo junto esporo preçia
la memoria, que el jugo de Yminco
que a quien en lazo el tal amo segundo,
no amante, y incontinente llama el mundo.
Si intenta conseruarse don Enrique
con el Rey, busque medios mas honrados,
que quando estos, y licitos aplique
contra su Reyna, y imiti otros priuados
por mas quimeras que el temor fabrique,
exemplos a y presentes, y passados
del triste Sinquetiene la priuanza,
que por medio tan barbaro se alcanza.
Y quando la persiga, y no escarmiente,
y como moço el Rey mentiras crea,
vassallos, y armas tengo con que intente
hazer que sus engaños sienta, y crea:
amparare a la Reyna, que inocente
atrocado la sorte por la Aldea,
y mostrara mi amor noble, y loable
que es honesto, y cortes no interesable.

Ayuntamiento de Madrid

A don Enrique dad esta respuesta,
y de mi lealtad que jamas viua
seguro mientras la virtud honesta
persiga en quien la Reyna illustre estriua.

Pad. Porque el amor ha visto que os molesta
deseoso (don Diego) que os rezina
la Reyna. Die. Vojmeroso porno ojros.

Tello. Andad, que presto aueis de arrepentiros. Vase.

Salen el Rey, el Infante don Enrique, don Nuño, y don Aluaro de Castro.

Rey. Fertiles montes. Al. Notables.

Enr. Afirmarte dellos puedo,
y aunque asperos, y intratables
son los Montes de toledo
mas fecundos, y admirables
que los de africa, alabados
de Plinio por milagrosos.

Nu. Esos fueron celebrados
por las partes monstruosos
de sus desiertos nombrados.
Jenestos segun las gentes
que nos pintan nos y informan
quando especies diferentes
de brutos se juntan, forman
varios monstruos, y serpientes.

Rey. Demas estima es la caza
que tienen a que me inclino.

Enr. La que esta comarca abraza
es tanta, que hasta el camino
muchas veces embaraza.

Rey. No pienso salir tan presto
Infante de su aspereza.

Enr. Este exercicio es honesto,
y propio de la grandeza
de vn Rey. Rey. Escuchad que esto

Sale el Infante don Juan de Labrador.

Ju. Inclito, y famoso Rey,

Ayuntamiento de Madrid

felice por ser Fernando,
en el valor el primero,
aunque en succesion el quarto:
si la justicia, y prudencia
que mostro en sus tiernos años,
Salomon Legano nombre
eternamente desabio,
y las puertas del Quierno
sobre el trono el Rais sentado
de España, quando Castilla
os pone el cetro en la mano,
imitad a Salomon,
y entrad deshaziendo agravios,
porque al principio os respeten,
y adoren vuestros Vassallos:
dexad Fernando las fieras
de los Montes solitarios,
y perseguid Justiciero
las que os dañan enpoblados,
que jo temerosos de una
que os pretende hazer pedazos,
huyendo al fondo montes fazes
sus brutos formas humanos.
Quando me llamais a España
con las damas cortesano,
liberal con los amigos,
valiente con los contrarios,
discreto en conversaciones,
galan, y diestro en sarao,
en las guerras Victorioso
como en las paces Vizarro,
por conservar mi privanza
rivia lisongeando,
callava del poderoso
los insultos, y pecados,
que ha de alquilar el prudente
mientras cursare el palacio,
la lengua al cuerdo silencio,
y todos los ojos a Argos:
mas ya que halle la verdad
en este monte enseñando
a las aves, y a los peces
naturales desengaños,
donde liquidos espejos
estan la Ramo mostrando
a la verdad sin lisonja,
segura de afectos falsos
donde arroyuelos, y fuentes
se entretienen murmurando
a la corte de honras agenas
que es passatiempo de juguetes,

Ayuntamiento de Madrid

donde ni aplauden las aues
al sol su cuna dorando
es conuerdades sentillas,
no con hiperboles uano,
donde jamas miente aflora
el siempre joven uerano,
ni el estio adusto aleres,
ni el fertil otoño abaco,
donde el encogido Inuierno
sale de frepito, y ceano,
sin tenirse los cabellos
por desmentir a su año:
todo es mentira en la sorte,
todo es verdad en los campos,
y por esto aprendi dellos
gran señora el hablar claro,
la Reyna Doña Maria
muger de don Sancho el Braco,
Jezabel contra inocentes,
Athalia entretirano,
por uiuir a rienda suelta
en tan illicitos tratos,
que para que no os confundan
los publicos con callarlos,
intentando no reyjorge
casarse con un basallo,
y dando a la muerte niño
estos Reynos usurparos,
de mi lealtad temerosa,
porque medio mi cuydado
noticia de sus intentos,
quedan bozes los pecados
viendo oponerme leal
con armas, y con dessellos
a sus mortales deseos,
quitandome mi estado
en la nota de ellediro,
ha inuiolto señor diez años
que preso por inocente
llore desdichas y agrauios,
supe gracias a los cielos
que buelto el siglo dorado
el Aquiero de Castilla
resucita en uestra mano,
y que está Athalia cruel,
se ha recogido llenando
los esquilmos de estos Reynos
por su ambicion desfrutados,
y fiando en mi inocencia,
y en la lealtad de uncriado
hechas las sauanas tiras
del homenaje mas alto
des colgandome una noche
como meneis disfrazado,
entre estos montes desiertos

Ayuntamiento de Madrid

haquatro meses quepaso:
si el poco conocimiento
que teneis de mis trabajos,
pone mi credito en duda,
y apersuadiros no he esto.
a la justa indignacion
de vuestra madre, fernando
don Juan soi Infante, y hijo
del Rey don Alfonso el sabio,
mi sobrino os llama el mundo,
y yo mi señor os llamo,
ved si es razon Rey famoso
que pobre, y desheredado
haui te silvestres montes
vuestro tio, y que triunfando
de la alevosia la traicion
como las yerbas del campo:
testigos de mi inocencia,
y del gouierno tirano
de vuestra madre cruel
son seguros y abonados
el Infante don Enrique
hijo de fernando el santo,
don Alvaro, Nuño, Tello,
mas para que alego en baro
corta suma de testigos,
quando el Reyno despechado
los vasallos destruidos,
los leales desterrados,
los ricos hombres y pobres,
abatidos los hidalgos,
y todo el Reyno perdido,
voces al cielo estandando,
sol de España sois Señor,
deshagan los rayos claros
de la Justicia las nuues,
que su luz han eclipsado,
y posponiendo respetos
de madre, pues sois amparo
de Castilla: dad prudente
remedio a tan ciertos daños,
y vuestros pies generosos
a un Infante desdichado,
que fuzgeb biendo os reynar
por ventura sustrajesso.

Rey. Levantad illustre Tio
del suelo, que estais ofendiendo
las generosas rodillas,
y dadme los nobles brazos,
que haueis salado a los ojos
lagrimas que os estandando
los pesares del rigor,
con que el tiempo os ha tratado,
con vuestras quexas he oydo

Ayuntamiento de Madrid

la mala quenta que he dado
mi madre de su gouierno;
pero en negocio tan ardiuo
aunque Don Enrique alega
lo que uos, y he prouocado
mi seuero en lo pide
que lo abrique de espaçio,
contento estoy con la casa
que en estos deseros halla,
pues siendo uos su desposso,
a uuestro ser os restauro,
buestros estados os buelue,
dando os el Maiordomato
maior de mi casa, y Corte.
Reyneis Señor siglos largos.
Para gobernarlos seguro
es gran señor necessario
que a los principios corteis
a los peligros los pasos,
a lo que el Infante a dicho
con ere buestra madre, añado
que es Don Juan Carauajal
el que en illicitos tratos
con la Reyna ofende tiple
la memoria de Don Sancho
uuestro padre, y ambiciuso
el Reyno intenta usurparos,
para esto ofrece la Reyna
que el de Aragon de la mano
la Infanta Doña Isabel
uuestra hermana, y q. entre armas
en Castilla, cuyo Reyno
le entregará, porque amparo
de a sus liuianos deseos:
en Leon los dos hermanos
Carauajales intentan
por ser tan emparentados
juntar su poder, y amigos,
y del Reyno apoderados
al Tor por doña Maria
Banderas, y desposaros
de buestro Real patrimonio:
para esto tiene usurpados
diez quentos de buestra renta
a costa de pechos barios,
que mientras tuuo el gouierno
la dieron buestros uasallos:
miraos gran señor si piden
la diligencia estos casos
aunque a tasa inconbenientes,
y impossibles uenze el sabio.
Dej. Valgame el cielo, es possible
que mi madre oy a borrado

la fama con el trofeo
que su nombre ha eternizado
contra mi mi madre misma
jen des honestos abraços
las cenizas y fendiendo
de mi Padre el Rey don Sancho
Jemes no puedo creerlo;
pero pues lo afirman tantos
que con lealtad acredita
la verdad, de que me espanto
Ella Lo menos Señor he handicho
de lo que passa, que es tanto
que excede a qualquiera suma.
Ha. Si yo soy cresiego bellge,
afirmarte Señor puedo
que si no a fuerzas tengo rano
el peligro de Castilla
no has de poder remediallo
Rey. Pues Vassallos míos,
jno es possible que oja engaño
en buestros hidalgos pechos,
creeros quiero a los quatro,
mi madre es muger, jmoça,
que el gouierno es su mano,
el poder, jel amor ciegan,
no oj hombre cuerdo a cauallo,
si por tantos años tuuo
estos Reynos a su cargo,
que mucho siendo ambiciosa
que sienta agora el dexarlos
el derecho natural
perdone, que de dos años
se ha de elegir el menor:
Castilla me pide amparo,
mi madre la tiranizza,
y pues conspira afrentando
la Rey de Naturaleza
contra quien el ser hadado,
si jmi Justicia demuestras,
que contra insultos, jgrauios
no oj acepcion de personas,
sangre, ni deudo cercano,
pues sois jamimo jordomo,
y estais Infante agrauiado,
tomad a mi madre quentas
hazelda Alcaydes, jcargos
de las Rentas de mis Reynos,
jsino jguaran los gastos
a los rezinos prendelda.
Ju. No me mandeis Rey desormado
prenda tambien los trajes Reyes
Caraualles, que entrambos
Sandeder al España exemplo

riendolos en un cadahalso,
Juan Alfonso Venauides
de nuestro tambien tirano,
en Santorcaz el despeso,
que ansi al Reyno satisfago:
ni el ser mi madre la Reyna,
ni ijo de tan pocos años
me expediran que no ymite
en la justicia atrasado,
y pues soi naturalmente
a la caza aficionado,
a caza he de ir de traidores
antes que a fieras de el campo,
Don Juan a quien se es mi questo,
no pongais con di la tallo
en contingencia mi enojo
si pretendeis conseruaros.

Ge. Seruirte solo pretendo.

Rey. Por los cielos soberanos
que ha de quedar en el mundo
nombre de Fernando el quarto.

Vase.

Ju. Esto es hecho don Enrrique.

Enr. Dad me sobrino los brazos
en que estriua nuestro aumento,
y por vuestro ingenio gano.

Ju. Quitemos a quelle estorbo,
que si una vez derribamos
la Reyna, no ay que temer.

Enr. Para esso ijo solo basto.

Ju. Mas escuchad si os parece
la traza que he imaginado
para que los dos reynemos,
que el solo lo que intentamos.
a la Reyna tengo amor,
si bien que el tiempo a ya borrado
con injurias, y prisiones
de mi pecho su retrato,
si por verse perseguida
de su hijo, que indignado
ponella manda en prision,
su honor, y fama arriesgando
con nosotros se asegura,
y ofreziendo me la mano
de esposa, que esto, y mas puede
en la muger una grauio,
de la corona, y la uida
al moço Rey desposamos,
que dicha no conseguimos?
que temor basta a alterarnos?
Vos Reynareis don Enrique
en todo el termino largo
que abarca sierra Morena,

Ayuntamiento de Madrid

y yo en Castilla gozando
el apetecido retro,
si con la Reyna me caso
dare otro Cuello a don Nuño,
y a don Albaro otro tanto.

Lor. Si esso con ella acabais
abreis dos Juan dado cabo
airis esperanza, y temores.

Alb. La traza prudente alabo.

Ca. Infante ria efeto llega
conquistad el pecho celso
de la Reyna, y habreis hecho
con prodigio otro milagro.

Lor. Esso a mi cargo se quede,
Venid, firmemos los quatro
paranas seguridad,
la palabra que le damos
de ser todos en su ayuda
contra el Rey, pues de su mano
la fortuna nos corona
en Castilla, Ln. Vamos. Todos. Vamos.

Vanse.

Sale la Reyna, y los caraua Gales.

Re. Lago Tare con descanso
lo que mi quietud desea,
el sossiego de la aldea,
subrato sentillo, y manso.
Las verdades que en Palacio
por tanto precio se venden,
las palabras que no ofenden
la vida que aqui despacio
con tiempo a la muerte auia
el quieto, y seguro sueño,
que en la corte es tan pequeño
como su vida de prisa.
No se como en carezeros
el contento que recelo
de ser quejo libre uiuo
de engañoso lisonjeros.
De aquel encantado y infierno
adonde la confusion
entretiene a la ambicion
con el dis fraz del gouierno,
Grazias a dios que he salido
de aquel laberinto estraño,
donde la traicion, y engaño
trocando el trage, y vestido
con la verdad desterrada
vende el vidrio por cristal,
o carga del trono Real
el ignorante adorada.
La alegre vida confiesso
que siento segura go co,

Ayuntamiento de Madrid

fernando que es hombre, y no
podra sustentar tupeso.
Que no poca hazana hasido
siendo yo flaca y muger
el no acerme hecho caer
diez años que te he traido.
Car. Los requiebros amorosos
con que vuestra Magestad
celebra la soledad
sin temores ambiciosos,
son muestros de la virtud
que en su cristiandad emplea.
Ped. No ay medicina que sea
mas conforme a la salud
que la simple, porque daña
nuestra vida la compuesta,
y si en la corte no lesta
no se estima quien no engaña.
Quien la compostura
a costa de la lealtad,
aqui la simplicidad:
mas la salud asseguro.
Milaños su estado firme
goze, y su quietud en Villa.
Salen Berrocal, torbisco,
garrote, Nisiro, y cristina
Pastores y juno con bara.
De. Los vecinos de esta Villa
han salido a recevirme.
Tor. Sabreis de Villa Marenga
que os encomendo el corsexo.
Berr. Entre la farnez y pellejo
de Calletre hago que vengo.
Como no se quede alla
nos vereis que Marenpuesto
si una vez lo desbornuso.
Car. Aqui la Reynessa esta,
No ay Berrocal sa hechalle,
Ber. Dios baya con migo amen,
pera ao no se era bien
si la he de habrar repassalle.
Cri. Agora es descortesia.
Ber. Antes que empuse el sermon
el frayle, no suele Anton
passalle en la acresia.
Ved quenta que estoy alla.
Ni. Vaya pues. Tor. Atento espon.
Ber. Escupo pues lo primero:
Escupe.
no he escupido bien? Cri. Quera.
pues que ani lengia era quera.
Ber. Pensais vos que es trabajo
saber hechar un gargajo
delante de Dna Reynera.
Oribien lspieso ant,

el Cura, ¿el Regidero
no, el Alcalde va primero,
¿es bien espenzar por mi.
Yo el Alcalde Berrocal,
¿Cristina de Figura:
mas llevarse paga el cura
que es crezgo parezemal.
El cura Miguel Brunete
que es pica de estordiante,
mas tanpoco han de ir delante
quatro esquinas de vn bonete.
Alcalde alauemos ya,
que es gerá. Ber. Valgamos Dios,
mas vamos la a hablar los dos,
¿jo lo comgondre alla. llegan.
Señora el cura, ¿Alcalde,
digo el Alcalde, ¿el cura,
que aunque ¿ir delante es cura
pardios que tra la ala en balde,
¿el consejo del lugar;
pero soi vn mal agero
que habia de escupir primero,
escupo, ¿buelvo a empecar.
Escupe.
El cura que es nigromante,
¿los nublados conjura,
malgate el diablo es cura,
que amigo que es de ir delante
El cura, ¿jo Berrocal
Alcalde despues de Dios,
el cura ¿jo somos dos,
pero gordo, ¿gil Costal,
Juan Pablo, ¿Anton Cemeno;
mas Juan Pablo ya murio,
que una correnzia le dio,
¿jera el Vezino mas bueno
que tubo en la Castilla el Rey,
murio se como un gil guero,
porque se me vendo entero
el menudillo de un buey.
El cielo de Sana raso
si anublo sobia atañer,
que dos bida a su muger
Crespa: mas uamos al caso,
Digo pues que cada uno,
¿todos man comunedo,
en sollidum con cerado
si nquedis ere se ninguno.
Alemos salido a posta
de el lugar de Becerril
con la gaita, ¿tamboril:
Vaquero con alla angosta

Ayuntamiento de Madrid

Mos afrige a cada paso.
Car. Pues esso quien quien ver?
Ber. Herselo todo saber
no es bien mas vamos al caso
como a venir bien aqui
su maldad. Nis. Su Magestad
bestia di. Cri. Que necedad?
Ber. Su Magestad bestia di,
dalla el parabien percura,
y assina la sale a honrrar,
no ay relox en el lugar,
pero el albejtar noscura.
Y aunque por gila me abraso
la vez que hablalla me llego,
me dixo y oque te estriego,
pero en fin bamos al caso,
Mandemos su Jameta,
q. hella merce es muesso gusto,
y siendo Rejnera es Justo
cagamos su voluntz.
De. Y a que el lugar me amostrado
estimo como es razon,
y mas de la somision
que a nos al alte o hadado,
que haueis estado eloquente,
la vara os doi deporuida.
Ber. Aquesta y a estapodrida,
de mela por otra ueinte,
Y ussi en les fiestas loco,
y como ay muchachos malos
quietaro las apuros palos,
y ansi que den durar poco,
Y una bara deporuida
que bale quebrandoseo y?
De. Por vuestra uida os lady.
Ber. Es bien, llegese, y pida
Jorticia si sentencias
en el consejo meue,
que por hazella merce
y o la mandare ahorcar.
Vanse.
Salen don Juan, don Nuno,
y don Alvaro.
Alb. La Rejna esta aqui y tanbia
los caravelales. Jua. tengo
adicha el tiempo que vengo,
los dos a prision seden.
Car. Nosotros? porque ocasion?
Ju. Bueno es que ocasionedais,
ees le ales quando estais
indiciados de traicion.
Al. Si no estubiera delante

Ayuntamiento de Madrid

La Reyna nuestra señora,
pudiera un mentis agora
daros la respuesta infante.
Ju. O villanos, breuemente
vuestros castigos daron
muestras de quien sois. Re. Dos
sabeis q. estoi yo presente. (Juan
Sabeis que la Reyna soy
como llegais indiscretos
aprender sin mas respeto
ninguno donde yo estoi.
Ju. Cumplo señora mi officio.
Re. Quando yo a eno Carmelleguc.
Ju. Vuestra alteza sessosiegue,
que esto es todo en su seruicio.
Re. En miseruicio prender
los que me siruen a mi.
Ju. El Rey lo a mandado assi.
Re. Si el lo manda obedezer
como vassallos leales
que tiene en lugar de Dios,
mostrad en esto los dos
quien son los caranzalles.
Y si lo mismo procura
hazer de mi, la cabeza
Leo frezere. Ju. Vuestra alteza
tampoco esta muy segura,
harto hara en mirar por si.
Car. Al nombre señora Real
es cera el Azero leal,
los nuestros estan aqui.
Dan las armas.
Tomaldos pues se atropella
ansi el valor que ofendeis,
que por mas que los mireis
no hallareis en ellos mella
De des lealtad, ni traiçion,
aunque no pocas sacaron
quando el Reyno le allanaron
con mis deudos en leon.
Pero ansi su poder muestra
que poca falta hallaran
vuestras espadas donde
donde estubiere la vuestra
Siempre en seruille empleada.
Ped. Si que la fama pregona
que nos contra su corona
Jamas sacastes la espada,
Ni las traiciones, y engaños
os han formado processo,

Ayuntamiento de Madrid

puesto que estuuistes preso
aunque sin culpa diezaros.
Ju. No quedara satisfecho
mi agrauio, sino os quitara
con mis manos, y arrancara
la cruz del Villano pecho,
Arrancale la cruz.
Que indecentemente estaua
en tan infame lugar,
usando con ella honrrar
a sus nobles la atraba
No cobardes corazones,
tomalda los dos alla.
Ped. O que bien pareçerá.
la cruz entre dos ladrones.
Aunque una cosa condeno
quando a los dos os iguala,
que alla solo huuo uno malo:
pero aqui ninguno ay bueno.
Ald. Vn hombre por traidor preso
no injuria, ni quita honor.
Nu. De Martos comendador
os hizo algun fragil seso:
Mas antes que os hagan quartos
para que Castilla entienda
q. es Martos nuestra encomienda
os despenaran de Martos,
y poblareis cada hal sos
infames. Ped. Poco valieran
si con nos lo mismo hicieran,
que no pasan quartos falsos.
Ju. A Santiago los llenad.
Llevan los don Nuño, y
don Albaro.
De. Como a la Real obediencia
se sugeta mi paciencia,
no os parezca nouedad
Don Juan no fauorezer
a quien tambien me siruio,
porque nunca bien mando
quien no supo obedezer.
Mas el que es ministro Real
quando alguno el pado prende
con la mano solo ofende,
que con la lengua hace mal.
El Juez prudente castiga
quando el cargo que uso cobra,
y atormentando con la obra,
con las palabras obliga:
Poco mi respeto os deue.
Ju. Quando sepais que estos dos
gran Señora contra uos
han usado el trato aleue

Ayuntamiento de Madrid

Que ignorais, no juzgareis
mi riger por demasiado.
Ca. Certram.te experimentado
tengo como os sabeis
Dom Juan en no poco años,
aunque es facil la muger,
lo poco que ay que creer
en testimonio, y engaños
Yo los conozco mejor:
mas como el mundo anda tal
no uiue mas el leal
de lo que quiere el traydor.
En prueua Señora de esso
porque sepais quan leales
os sonlos Caraualales,
y si el Rey mal los ha preso
Ab bertad que han dicho el Rey
que la ambicion de mandar
os obliga a conspirar
contra el amor, y la ley
que a vuestro Rey, y Señor
de ueis tanto, que usurpado
teneis a su Real estado
treinta cuentos, que el amor
Que teneis al de Aragon
le fuerça si os da la mano
a entregalle en ella llano
a Castilla, y a Leon,
Y otras cosas que no cuento,
pues por indignas de ellas
no solo no oso decillas:
mas de pensallas me afrento.
El Rey facil de creer,
contandole lo que passa
testigos de vuestra casa:
manda que uenga a prender
Despues de tomar sus quentas
del tiempo que Gouernado
aueis su Reyno, y cobrado
de su corona las rentas,
No quise que cometiesse
a otro el uenir sino a mi,
que seruiros prometi,
porque no os atreuiese,
Y como aqui los halle
no me sufrio el Corazon
passar por tan gran traicion,
y assi prendellos mande.
De. Que el Rey forme de mi quexas,
y ponerme en prision mande
no me espanto, mientras ande
la lisonja a sus orejas.

Ayuntamiento de Madrid

Marquesos Caranajales
tal traicion contrami digan,
por mas Don Juan q. persigan
su valor los desleales
No aldran con la demanda:
Vuestro Cargo exercitad,
prendedme, cuentas tomad,
y haged lo que el Rey os manda.

Ju. Lo gran señora Jure
de seruiros, y ayudaros,
y lo que os deuo pagaros
con lealtad, amor, y fe,
El Infante don Enrique,
y otros caualleros sienten
que traydores os afrenten,
y el Rey esto os notifique.
Para lo qual hemos hecho
el dicho homenage de estar
de vuestra parte y pasar
qualquier peligro, o estrecho
Porvos, si darme la mano
desposarte queis por bien,
y el Rey no quitar tambien
aun hijo tan inhumano
que a dos trayd ores el socorre,
y al tercero vida quiere

pues a prenderos se atreue
riesgo vuestra vida corre,
si permitis ser mi esposa
Yando el Reyno a trabes
el llanto, luto, y viudez
trocais en vida amorosa.
En este papel confirmar
esto, quatro nos hombres,
cuyo poder sangre y nombres
conocereis por lo firmar,
que son don Enrique, yo
con don Aluaro y tambien
don Nuño, si os estabien
mi amor justa paga hallo.

De. Guardarle para en dicho
Toma el papel.
de vuestra lealtad y fe,
y juro por el el Rey
a quien tiene en su seruicio.
Mete le en la manga, y
luego saca otro y ron
pele.
Aunque pagarme podria

Ayuntamiento de Madrid

ladesbeltad quenjenel,
quesies malo, deunpapel
sehadehuir lafonpania.
Rasgalle es mejor consejo,
quepara vuestros casigos
sabenaumentar testigos,
ysera quebrado espejo.
Queenlaparte mas pequeña
comoenlamajor, lafara
retrata queenelrepara,
mas sienpedazos enseña
Las vuestras viendo osenel,
como sontantas don Juan
retratallas no podran
las piezas deesepapel.
Tomad las quentas primero
quemeprendais, delarenta
Real, yalcanzadme equentas
si podeis, pero no espero
Queenesto medeis cuydado,
pues vos mismo sois testigo,
que entres quehicisteis conmigo
siempreqedaisteis cargado.
Pero esperadme, queenbreve
las quepedis os dare,
porque el Rey seguro este,
y sepa quien aquien deve. vase.

Ju. Que callar me haga assi
el valor destamuger?
Salen el Rey, y dormiendo.

Rey. Dificil es de creer
que conspire contra mi
Mi misma Madre Melendo,
pero es muger quemespanta.

Mel. La Reyna señor el Santo.

Rey. Ver por mis ojos pretendo
la verdad quetengo endida.

Ju. Rey y señor Vuestra Alteza
aqui? Rey. La poca certeza
quetengo, manda que acida
Vnpersona Amerigual
la verdad destos sucesos.

Ju. Ya estan los hermanos presos,
queel Rey no es quien enquiar,
y la Reyna temerosa
de vuestro contra ella ayrado,
conmigo se ha desterrado,
y promete ser mi esposa
si en su favor contra vos
este Rey no se alborota,

Ayuntamiento de Madrid

y hago que sigan mi voto
los grandes. Rey. Valgame Dios
mi madre. Ju. No guarda Rey
la ambicion que desbanece,
vuestra corona me freze:
mas yo no estimo ser Rey
por medio tan desleales:
de rodillas me he pedido
que a sellanto enternezido
suelte a los caravajales,
y que me baya a retraer
con ella, que desdella
contra vos me entrata
a coronarme en Leon.
Y si resiste Castilla
y va despues contra ella,
prende de señor sin ella,
porque si bienes acy lla
y Jose que os ha de engañar
que en fin siendo madre vuestra,
moço nos, y ella tan diestra
mas credito haveis de dar
que a mi asu fingido llanto.
Rey. Essa no es Razon ni Rey.
Sale la Reyna.
Rey. Aqui señora es el Rey
Ju. De mis traiciones me espanto
Re. Huelgome que ayas venido
hijo, y señor vuestra alteza
a averiguar el testimonio
que haze a ausentes la ausencia,
su mucha cordura alabo,
porque en negocios de quentas,
y de honras, suele un ciego
dañar muchos si ay jerra,
y si como cortan plumas
las unas cortaran lenguas,
las otras y jose que entrambas
salieran fernando buenas:
mandado haveis a don Juan
que a tomar la Razon venga
de vuestro Real patrimonio
viendolo nos soy contenta,
que aunque de bero me imputan
privado que es Lisongean
treinta cuentos, sera cuenta
de mentiras, no de hazienda;
pero yo admito el cargo,
y mas a don Juan en presencia
del Rey el estos, y frezimos,
porque vea al cargo lleva.
Quando de veras no lo
quedo del Rey la inocencia,

Ayuntamiento de Madrid

jose Reyno a largo mio,
primeramente en la guerra
que nos Infante hizeses,
levantando la tierra,
llamandoos Rey de Castilla,
jenarbolando banderas
este Infante quinze cuentos,
hasta que en la fortaleza
de Leon preso por mi
peligro vuestra cabeza;
rudexos a mi servicio,
jhaziendoos mercedes nuevas
murmuraron los leales,
que beros pagar quisieran
vuestra traiçion con la vida,
jpara enfrenar sus lenguas
con el oro que en mudeze
les distes que nos deviera.
Tienen en edificar
en Valladolid las Huelgas
donde en continua oraçion
a Dios sus monjas pidieran
que de nos al Rey librase,
jlas trazas deshiciera
de vuestro pecho ambiçioso
en mi agravio, jen nos fensa
veinte cuentos: item, mas
quando por estar su Alteza
enfermo quisistis darle
veneno, jase osa acuerda
por medio del vil hebreo
que entonzes medio era
del Rey en una bebida
testigo de la fe buestra
en hazimiento de graçias,
Missas, Procesiones, fiestas
seis cuentos que repartis
en Hospitales, j Yglesias;
aunque pudiera contar
otras partidas inmensas
en que por servir al Rey
vendimis joyas jtierras
como todo el Reyno sabe:
solo os sumo dos Juanestas.
que no las negareis, pues
veneis tanta parte en ellas,
solo no he de dexar una
porq. el Rey que os honrasse
quan codiçiosa usurpe
en Castilla sus riquezas,
aun mercader de Segovia
para pagar las fronteras
de Aragon, jportugal

Ayuntamiento de Valladolid

en pene mis tocas mesmas
En prueua de buestra fe,
que no tuuistes uerguenza
de uer contra el Real respeto
sin tocas a uuestra Reyna,
premie al mereder leal,
quitele mis nobles prendas,
que los trajidores agrauian,
y los leales respetan,
si estos descargos no bastan
no ay cosa en mi que no sea
del Rey mi señor, y hijo,
entrad en casa que en ella
no hallareis mas de se uaso,

Sacale de la manga.

que en ora uena de mi jnocencia,
y por fe de buestras trajiciones
oy inuoble lealtad conserua,
pero dad se le tambien,
aunque en uos riesgo coriera,
que en uos sois sospechoso,
y es bien que dadores los tema,
y a me parece que basta
esto en materia de quentas,
en materia de mi honor
para no seros molesta
aqui he escrito mis descargos,
uuestra Magestad los lea,

Dale un papel.

y conozca por sus firmas
en quien su privanza en plea:

Rey. Valgame el cielo aqui dice
que como mi madre ofrezca
llamar a don Juan de Espera,
Juntando estados, y fuerças
con don Enrique, don Nuño,
y otros hazieldome guerra
me quitaran a Castilla
para bronarla en ella.

De. Para asegurar traidores
fingi romper el aleta,
y laguar de para uos
otra rasgando por ella.

Rey. Don Juan es buestra estafima.

Ju. si gran señor Rey, pues en ella
No demasiado leales
conozco, si la prudencia
que tanto celebra España
gran señora en buestra Alteza
mi confusion no animara,
por no estar en su presencia
de mi sincera ofendida,

Ayuntamiento de Madrid

sospecho que me muriera,
pero que al boro to este:
Die. Deme los pies Vuestra Alteza,
que huelgo de hallarle aqui.
Caxas, ¡armados, dondie
go, ¡y todos Caravajales.
Rey. Pues don diego no se querra.
Die. Donde privan desleales
que en agravio de su Reyna
Vuestra Alteza de ella engañan,
armado es Razon que venga
a don Alvaro, ¡don Nuño
que llamas leal presa
de Vuestros Reynos señor,
¡y los prendien lugar della
a los dos caravajales
indignos de tal violencia
llevavan a San Torcaz,
no creyi que Vuestra Alteza
pudiera mandar tal cosa,
¡yansi veniendo en defensa
de la Reyna los libre
por constarme su inocencia.
Rey. Fueisme en esto servido
a mi amor, ¡gracia buelvan,
que si engaño me indignaron
mercedes les hare nuevas.

Car. Mil siglos el Reyno goce.
Caxas, ¡y sale Venavides.
Ven. Que un criado señor buelva
por su señora corriendo,
su honrra por cuenta buestra
no se tendra desacato,
¡ansi diego que el que lengua
pone en su fama. Al. Las voi
de vos don Juan satis fecha,
que sois en fin Venavides,
¡y los traidores que intentan
ofenderme con bendzida.
Tocan caxas salen los
pastores.
Ber. A vuessa amalleuar presa,
arre alla, soy ono Alcalde.
Jo. ¿Esta aquel Rey. Ber. El Reyuerg
Alacarcel. par. estais loco.
Ber. Poniendo le vna sadera
sabra quienes berrocal,
da sa prision. Rey. todo muestran
señora el amor que os tienen
don Diego hazed que se prendan
don Enrique y los demas.
Ped. El temor sin Alas buela,
a bragon los tres hu yeron

Ayuntamiento de Madrid

de [illegible] nuestra Alteza.

Rey. Haze el padre de Don Juan lo que quiere des. Pe. Repa España que oy clemente, y que el valor no se tenga, de tierra de estos Reynos, y sus estados y hazienda en los dos Caravajales (hizo con nuestra licencia) y en Venavides reparto.

Die. Alonzo lo mando Rey.

Rey. Dignamente en su lealtad qualquiera merced se emplea, y vuestra Alteza señora con su vida illustre enseña que oy mugeres en España con valor, y con prudencia.

Die. De los dos Caravajales con la segunda comedia Tirso Senado o segundo si nasido a vuestro gusto este

Fin de la comedia,

240
300
240
760

48
4
122
8

[illegible]
al Sr. Don Sebastian Jorge [illegible] Menendez Montes 200
mas entrega [illegible]
[illegible] 040
[illegible] 070
[illegible] 500
[illegible]
Mas [illegible]

[illegible]
[illegible] Pe
[illegible] 05
mas 500

Ayuntamiento de Madrid 27413

Ayuntamiento de Madrid